

## 1.1 PLIEGO DE CONSULTAS

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI N° 003-2024-SUNAT/BID 3

#### “ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO PARA LANDING ZONE BIG DATA EN SUNAT”

<b>OFERENTE 01:</b>
---------------------

<b>Consulta N°</b>	<b>01</b>
Nombre del Documento	<b>Ddl-Lpi-003-2024-Bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	IAO 11.1 (j)
Literal	E
Página	35
Consulta	<p>Se indica:                      b) Información técnica de los bienes ofertados, incluyendo marca y normas internacionales que cumple, de ser el caso. Dichos documentos podrán ser presentados en su idioma inglés o español. De ser presentados en idioma inglés, se deberá presentar traducción simple de los documentos.</p> <p>Consulta:                      Sírvase confirmar que para el caso de traducciones simples estas podrán realizarse mediante traductor Web</p>
Respuesta	Se precisa que, podrán presentar la traducción simple, tener en consideración que el participante deberá garantizar que la traducción sea comprensible.

<b>Consulta N°</b>	<b>02</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	IAO 11.1 (j)
Literal	E
Página	35
Consulta	<p>Se indica:                      b) Información técnica de los bienes ofertados, incluyendo marca y normas internacionales que cumple, de ser el caso. Dichos documentos podrán ser presentados en su idioma inglés o español. De ser presentados en idioma inglés, se deberá presentar traducción simple de los documentos.</p> <p>Consulta:                      Sírvase confirmar que los documentos en idioma inglés se podrá presentar traducción simple de párrafo y/o hoja y/o texto específico que sea importante para sustentar el cumplimiento de alguna especificación técnica.</p>
Respuesta	Se precisa que, la traducción debe abarcar todos los documentos en su totalidad y deberá resaltar la especificación técnica que requiere sustentar.

<b>Consulta N°</b>	<b>03</b>
Nombre del Documento	<b>anexol-LandingZone-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	---
Numeral	----
Literal	----
Página	----
Consulta	Sírvase confirmar que la información técnica del <b>Anexo 1</b> podrá ser sustentada presentando brochures y/o hojas técnicas y/o carta del fabricante y/o carta de la subsidiaria local del fabricante u otro documento técnico del fabricante.
Respuesta	Se aclara que, cada participante es responsable de los documentos que presente para la acreditación del cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados que componen su solución.

<b>Consulta N°</b>	<b>04</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	IAO 11.1 (j)
Literal	I
Página	37
Consulta	Se indica: i)Formulario de divulgación de la propiedad efectiva, que deberá presentar como máximo, hasta los 8 días hábiles, posterior a la notificación de adjudicación.  Consulta: Sírvase adjuntar el formulario de divulgación de propiedad efectiva.
Respuesta	Se precisa que, el formulario divulgación de la propiedad efectiva se encuentra en la página 111 de los Documentos de Licitación. Asimismo, este formulario debe ser presentado por la empresa adjudicada.

<b>Consulta N°</b>	<b>05</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	IAO 25.6
Literal	D
Página	40
Consulta	Se indica: Todos los documentos que componen la oferta incluyendo La Carta de la Oferta y la Lista de Precios deberán ser foliados, y firmadas por el representante legal o los representantes del APCA, según sea el caso. Consulta: Sírvase confirmar que los Formularios y Anexos deberán ser foliados y firmados por el representante legal y los demás documentos legales, financieros y técnicos podrán contener visto y sello del representante legal.
Respuesta	Se aclara que, todos los documentos que componen la oferta deben ser firmadas, tal y como indica en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 20.3.

<b>Consulta N°</b>	<b>06</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	IAO 11.1 (j)
Literal	<b>I</b>
Página	36
Consulta	<p>Se indica:</p> <p>Listado de venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de Datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público, nacionales o extranjeras.</p> <p>Consulta:</p> <p>Debido a que la solución incluye venta de hardware y software, sírvase confirmar que se aceptaran ventas de servidores y/o equipos de almacenamiento y/o plataforma de virtualización en general y/o ventas de licencias de software de virtualización y/o sistemas operativos y/o aplicaciones en general porque son parte de los componentes de la Oferta.</p>
Respuesta	No se acoge, se aclara que las ventas de licencias de software de virtualización y/o sistemas operativos y/o aplicaciones en general <b>no</b> representan una experiencia específica respecto al alcance de la solución similar a Landing Zone. Se mantiene lo especificado en los Documentos de Licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>07</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	IAO 11.1 (j)
Literal	<b>I</b>
Página	36
Consulta	<p>Se indica:</p> <p>Listado de venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de Datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público, nacionales o extranjeras.</p> <p>Consulta:</p> <p>Con la finalidad de lograr mayor participación de postores sírvase considerar que la experiencia sea acreditada en los últimos diez (10) años.</p>
Respuesta	No se acoge. Se mantiene lo especificado en los Documentos de Licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>08</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3 Documentos</b> Estándar de Licitación
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	IAO 11.1 (j)
Literal	<b>I</b>
Página	36
Consulta	<p>Se indica: Listado de venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de Datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público, nacionales o extranjeras.</p> <p>Consulta: Debido a que la solución incluye infraestructura hiperconvergente o nube, sírvase confirmar que se aceptara experiencia en servicios de hosting y/o servicio de centro de datos y comunicaciones y/o servicios de centro de cómputo en los últimos diez (10) años.</p>
Respuesta	No se acoge. Se mantiene lo especificado en los Documentos de Licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>09</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3 Documentos</b> Estándar de Licitación
Sección	Sección V. Formularios de la Oferta
Numeral	Formulario 07
Literal	Declaración de Mantenimiento de Oferta
Página	61
Consulta	<p>Se indica: Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de [indique el número de meses o años] contado a partir de [indique la fecha]</p> <p>Consulta: Sírvase indicar el periodo correspondiente y a partir de qué fecha se deben rellenar los datos solicitados</p>
Respuesta	Se aclara: "Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de [ Dos (02) años] contado a partir de [precisar la fecha de presentación de su oferta]" <b>Ver Enmienda 02</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>10</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección V. Formularios de la Oferta
Numeral	Formulario 08
Literal	Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador
Página	62
Consulta	Considerando que cada fabricante o subsidiaria local del fabricante manejan modelos propios para las cartas de autorización, sírvase confirmar que el tenor incluido en el formato “Autorización del Fabricante” es referencial y que los postores podrán presentar formularios similares al modelo de la SDO
Respuesta	Se precisa que, la carta de autorización del fabricante puede ser emitido por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante. De acuerdo con el formulario Nro. 08 de los Documentos de Licitación. <b>Ver enmienda 01.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>11</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección V. Formularios de la Oferta
Numeral	Anexo 03
Literal	Carta de Dimensionamiento del Software
Página	69
Consulta	Debido a que el referido Anexo 03 no se indica que deba ser presentado según los Datos de la Licitación (DDL), sírvase indicar si debe ser presentado dentro de la sección II) Documentos Técnicos Mínimos a incluir en la propuesta o adjunto al Formulario 01 Carta de Oferta dado que contiene información sobre cantidades, precios unitarios y precios totales.
Respuesta	Se precisa que debe ser adjunto al formulario 01 – Carta de la Oferta.

<b>Consulta N°</b>	<b>12</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección V. Formularios de la Oferta
Numeral	Formulario 12
Literal	Listado de ventas del oferente
Página	66
Consulta	Sírvase confirmar que los montos de contratos solicitada para acreditar experiencia del oferente podrán ser en Soles
Respuesta	Se precisa que, podrán presentarlo en soles o en la moneda del contrato original.

<b>Consulta N°</b>	<b>13</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos
Numeral	<b>3</b>
Literal	Especificaciones Técnicas
Página	76
Consulta	<p>Se indica: ANEXO 01: EETT – “Adquisición de una solución llave en mano para Landing zone big data en SUNAT”</p> <p>Consulta: Debido a que el Anexo 01 esta especificado que se debe presentar como parte de la Sección V, sírvase confirmar que se debe incluir en este numeral dado que es información repetitiva.</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, “ANEXO 01: EETT – “Adquisición de una solución llave en mano para Landing zone big data en SUNAT”, hace referencia al documento (Especificaciones técnicas) que se encuentran publicado en página oficial de SUNAT</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ <a href="#">LPI 003-2024-SUNAT/BID3 – “Adquisición de una Solución llave en mano para Landing Zone BIG DATA en SUNAT” - Nuevo</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>▸ <a href="#">Calendario LPI-003-2024</a></li> <li>▸ <a href="#">Aviso de Llamado a Licitación</a></li> <li>▸ <a href="#">Documentos de Licitación (DDL)</a></li> <li>▸ <a href="#">Especificaciones Técnicas (EETT)</a></li> <li>▸ <a href="#">Anexo I – Landing Zone (PDF) y (Excel)</a></li> </ul> </li> </ul> <p>Y el “Anexo I – Landing Zone (PDF) y (Excel)” de la sección V, hace referencia al sustento técnico de la Oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ <a href="#">LPI 003-2024-SUNAT/BID3 – “Adquisición de una Solución llave en mano para Landing Zone BIG DATA en SUNAT” - Nuevo</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>▸ <a href="#">Calendario LPI-003-2024</a></li> <li>▸ <a href="#">Aviso de Llamado a Licitación</a></li> <li>▸ <a href="#">Documentos de Licitación (DDL)</a></li> <li>▸ <a href="#">Especificaciones Técnicas (EETT)</a></li> <li>▸ <a href="#">Anexo I – Landing Zone (PDF) y (Excel)</a></li> </ul> </li> </ul>

<b>Consulta N°</b>	<b>14</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos
Numeral	<b>5</b>
Literal	Inspecciones y Pruebas
Página	78
Consulta	<p>Se indica: El detalle de las pruebas a realizar está descritas: En la Sección VI, Especificaciones Técnicas: 6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR. 6.2. PRESTACIÓN PRINCIPAL: SOLUCIÓN LANDING ZONE BIG DATA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES</p> <p>Consulta: Sírvase confirmar cuales son esas inspecciones y pruebas descritas dado que en los TDR no hay una sección específica que indique que realizar, de no ser el caso, sírvase confirmar que no aplica el punto 5.</p>
Respuesta	Se aclara, que dicho punto se encuentra descrito en el numeral 6.3.4 de los Documentos de Licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>15</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	IAO 11.1 (j)
Literal	<b>D</b>
Página	36
Consulta	Se indica: En la referida Carta, se deberá indicar que es representante de la marca acreditada o distribuidor autorizado en el país o canal autorizado o partner del fabricante, según Formulario 8 “Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador” de la Sección V Formularios de la oferta de los Documentos de Licitación. Consulta: Sírvese confirmar que también se aceptara Carta de subsidiaria o sucursal del fabricante en el país del Comprador
Respuesta	Se precisa que, la carta de autorización del fabricante puede ser emitido por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante. De acuerdo con el formulario Nro. 08 de los Documentos de Licitación. <b>Ver enmienda 01.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>16</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	IAO 11.1 (j)
Literal	<b>E</b>
Página	35
Consulta	Se indica: e) Copia simple de los Estados Financieros auditados de los siguientes ocho (08) años: 2016, 2017, 2018, 2019, 2020,2021, 2022 y 2023:  Nota: El año 2023, podrá acreditarse con copias de los contratos u órdenes de compra o de servicio con conformidad o pago, facturas canceladas, u otros documentos).  La ratio a evaluar será: Las ventas netas acumuladas.  Consulta: Sírvese confirmar que las ventas indicadas en los estados financieros serán en soles.
Respuesta	Se precisa que, podrán presentarlo en soles. Sin embargo, pueden presentarlo en la moneda de sus estados financieros.

<b>Consulta N°</b>	<b>17</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> Documentos Estándar de Licitación
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	IAO 11.1 (j)
Literal	<b>E</b>
Página	35
Consulta	<p>Se indica:</p> <p>e) Copia simple de los Estados Financieros auditados de los siguientes ocho (08) años: 2016, 2017, 2018, 2019, 2020,2021, 2022 y 2023:</p> <p>Nota: El año 2023, podrá acreditarse con copias de los contratos u órdenes de compra o de servicio con conformidad o pago, facturas canceladas, u otros documentos).</p> <p>La ratio a evaluar será: Las ventas netas acumuladas.</p> <p>Consulta: Debido a que los Estados Financieros auditados de las Empresas recién se obtienen a partir de abril. Sírvase confirmar que se podrá presentar para el año 2023 Estados Financieros firmados por el Contador Público Colegiado de la Empresa.</p>
Respuesta	Se precisa que para el año 2023 debe presentar el sustento de acuerdo con la Nota de los DDL: "El año 2023, podrá acreditarse con copias de los contratos u órdenes de compra o de servicio con conformidad o pago, facturas canceladas, u otros documentos)".

<b>Consulta N°</b>	<b>18</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	7. Cláusulas Especiales
Numeral	7.4
Literal	---
Página	38
Consulta	<p>Se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El PROVEEDOR se compromete, en tanto esté a su alcance, a no incorporar, reasignar ni remover ningún miembro de su personal asignado. Si debiera producirse una incorporación o reemplazo por razones de fuerza mayor, el/la ingresante o reemplazante deberá ser aprobado por La Coordinación Técnica de UEMSI-SUNAT, previa opinión técnica favorable de la INSI y en el caso de reemplazo debe reunir las mismas o superiores habilidades, competencia y experiencia que el/la reemplazado/a, en el momento del reemplazo.</li> </ul> <p>Consulta: Sírvase confirmar que se consideraran razones de fuerza mayor, la <b>desvinculación del colaborador por falta grave, o renuncia o descanso medico debidamente justificado.</b></p>
Respuesta	Se acoge parcialmente. <b>Enmienda 05</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>19</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	7. Cláusulas Especiales
Numeral	7.4
Literal	---
Página	38
Consulta	<p>Se indica: El tiempo máximo para el reemplazo de un personal asignado al servicio es de 3 días útiles contados desde el momento que el personal a ser reemplazado deja de participar en el servicio.</p> <p>Consulta: Considerando que el reemplazo de personal se da en casos imprevisibles, considerar el reemplazo en 5 días hábiles.</p>
Respuesta	<p>Se acoge, lo solicitado. Se actualizará el plazo a 5 días hábiles. <b>Ver enmienda 06.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>20</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	7. Cláusulas Especiales
Numeral	7.4
Literal	---
Página	38
Consulta	<p>Se indica: La Coordinación Técnica de UEMSI SUNAT, se reserva el derecho de solicitar al PROVEEDOR que cualquier miembro de su personal, sea retirado y reemplazado por una alternativa mutuamente aceptable, a condición de que este derecho sólo fuere ejercido cuando la INSI, formal y razonablemente consideren que la cantidad o calidad del trabajo del empleado en cuestión resultan inaceptables. Se debe solicitar formalmente el cambio del personal con la justificación correspondiente emitida por la INSI.</p> <p>Consulta: En estos casos considerar que el plazo para el reemplazo del personal se deberá coordinar con el proveedor.</p>
Respuesta	<p>Se acoge parcialmente, el plazo para reemplazar al personal se deberá coordinar con el proveedor no siendo este mayor a 5 días hábiles. <b>Ver enmienda 07.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>21</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	---
Numeral	10.2. Plazo
Literal	---
Página	44
Consulta	<p>Se indica: Este plazo está en función de la complejidad de la observación a corregir, la cual es determinada por LA SUNAT.</p> <p>Consulta: Precisar que la complejidad de la observación debe ser analizada en conjunto con el proveedor especialista de la solución.</p>
Respuesta	No se acoge, se mantiene lo indicado en los Documentos de Licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>22</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	---
Numeral	10.3. Horario
Literal	---
Página	44
Consulta	<p>Se indica: Para las actividades en la etapa de implementación de las soluciones que el PROVEEDOR deba ejecutar, estas serán en las sedes que La SUNAT indique, además se debe considerar que el horario es definido por la SUNAT de acuerdo a la disponibilidad operativa; (...)</p> <p>Consulta: Precisar que en los casos que se requiera una venta de tiempo de parte de SUNAT para la implementación de la solución, esta brecha no será considerada en los SLA de los tiempos de solución.</p>
Respuesta	<p>Se acoge, en caso esta ventana de tiempo de parte de SUNAT no sea atribuible al proveedor, no afectarán los tiempos de cumplimiento del cronograma de actividades del numeral 10. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN. En este caso el proveedor deberá solicitar la ampliación de plazo con el sustento correspondiente, para la evaluación de la entidad.</p> <p><b>Ver enmienda 08.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>23</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	---
Numeral	11.2. Conformidad
Literal	---
Página	45
Consulta	<p>Se indica: La conformidad del bien y de los servicios conexos será otorgado por la Coordinación Técnica de la UEMSI previa opinión favorable de las siguientes áreas correspondientes a cada entregable: (...)</p> <p>Consulta: Indicar cuál es el plazo máximo para otorgar la conformidad y qué sucede en caso no se respete el plazo indicado.</p>
Respuesta	<p>Según las Políticas del BID (GN-2349-15), los derechos y las obligaciones del Prestatario (la SUNAT), de los proveedores de bienes y contratistas de obras se rigen por los documentos de licitación, y por los contratos firmados por el Prestatario con tales proveedores y contratistas.</p> <p>El numeral 10.2 de las EET, establece los plazos máximos dentro del cual la entidad debe emitir conformidad.</p> <p>En ese sentido, la entidad está obligada a emitir pronunciamiento sobre el cumplimiento de la prestación a cargo del proveedor, en las condiciones pactadas, con la finalidad de proceder con el trámite de pago en su debido momento, siendo responsabilidad del o los funcionarios/servidores competentes ajustarse al plazo legal previsto, dado que es un plazo establecido por la misma área usuaria.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>24</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	---
Numeral	13. Modalidad de Ejecución Contractual
Literal	---
Página	46
Consulta	<p>Se indica: El PROVEEDOR deberá proporcionar, sin costo adicional para la SUNAT, cualquier software, servicio, equipo o complemento de aquel, que no haya sido descrito en su propuesta técnica y cuya ausencia determine la imposibilidad de cumplir el objeto del presente proceso y/o el correcto funcionamiento de la solución implementada.</p> <p>Consulta: Precisar que esto solo aplica en casos de que el PROVEEDOR haya podido prever la necesidad del software, servicio, equipo o complemento y no se deba a inconsistencias o imprecisiones de las Bases.</p>
Respuesta	<p>Se aclara que, los Documentos de Licitación y especificaciones técnicas están elaboradas para la adquisición de una solución llave en mano y sobre unos requisitos mínimos, en ese sentido, se precisa que el proveedor deberá proporcionar, sin costo adicional para la SUNAT, cualquier software, servicio, equipo o complemento de aquel, que no haya sido descrito en su propuesta técnica y cuya ausencia determine la imposibilidad de cumplir el objeto del presente proceso y/o el correcto funcionamiento de la solución implementada.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>25</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3 Documentos</b> Estándar de Licitación
Sección	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Numeral	<b>6.3.3</b>
Literal	
Página	<b>30</b>
Consulta	Sírvase confirmar que la Entidad aceptará los términos y condiciones del fabricante y del fabricante integrador. Así mismo estos términos serán anexados en la propuesta del proveedor.
Respuesta	No se acoge. El proveedor deberá cumplir con los términos y condiciones establecidos en los documentos de licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>26</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Numeral	<b>6.3.3</b>
Literal	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración de los componentes de seguridad</li> </ul>
Página	<b>30</b>
Consulta	Indican: Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración de los componentes de seguridad</li> </ul> <p>Consulta: Confirmar cuales son componentes de seguridad que se deben de contemplar en esta configuración.</p>
Respuesta	Se aclara que, el término “componentes” de seguridad se refiere a las “funcionalidades” de seguridad descritos en el literal F del numeral 6.2.7. Características de la Plataforma Landing Zone Big Data, del documento de licitación y Especificaciones Técnicas – Landing Zone.

<b>Consulta N°</b>	<b>27</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Numeral	<b>6.3.3</b>
Literal	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segmentar el cluster en dos ambientes (Workspace): desarrollo y calidad, asignando los recursos y cuotas necesarios para cada uno de ellos.</li> </ul>
Página	<b>31</b>
Consulta	Indican: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segmentar el cluster en dos ambientes (Workspace): desarrollo y calidad, asignando los recursos y cuotas necesarios para cada uno de ellos.</li> </ul> <p>Consulta: al segmentar el clúster en dos ambientes (desarrollo y calidad), Indicar sobre la utilidad y los servicios que deben de estar levantados en cada ambiente.</p>

Respuesta	Se aclara que, se deberá contar con ambos ambientes de los componentes que corresponda, según lo especificado en las Documentos de Licitación, Especificaciones Técnicas numeral 6.3.3. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN - Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad).
-----------	--

<b>Consulta N°</b>	<b>28</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Numeral	<b>6.3.3</b>
Literal	<p>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Segmentar el cluster en dos ambientes (Workspace): desarrollo y calidad, asignando los recursos y cuotas necesarios para cada uno de ellos.</li> </ul>
Página	<b>31</b>
Consulta	<p>Indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Segmentar el cluster en dos ambientes (Workspace): desarrollo y calidad, asignando los recursos y cuotas necesarios para cada uno de ellos.</li> </ul> <p>Consulta: al segmentar el clúster en dos ambientes (desarrollo y calidad), Confirmar que los servicios necesarios para ambos ambientes desarrollo y calidad van ser idénticos.</p>
Respuesta	<p>Se aclara que, se deberá contar con ambos ambientes de los componentes que corresponda, según lo especificado en las Documentos de Licitación, Especificaciones Técnicas numeral 6.3.3. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN - Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad).</p> <p>Sin embargo, los recursos no son idénticos en las capacidades de infraestructura solicitadas, los cuales están detallados en el numeral 6.2. SOLUCIÓN LANDING ZONE BIG DATA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES de los Documentos de Licitación – Especificaciones Técnicas.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>29</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Numeral	<b>6.3.3</b>
Literal	<p>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación y configuración del respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución</li> </ul>
Página	<b>31</b>
Consulta	<p>Indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación y configuración del respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución</li> </ul> <p>Consulta: sírvase confirmar la cantidad de scripts, metadata y archivos de configuración de la solución que se configurarán para el respaldo.</p>

Respuesta	Se precisa que el proveedor deberá dejar el proceso automatizado para poder obtener el respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución. <b>Ver enmienda 09.</b>
-----------	---

<b>Consulta N°</b>	<b>30</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Numeral	<b>6.3.3</b>
Líteral	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Ambiente Productivo <ul style="list-style-type: none"> <li>Configuración de los componentes de seguridad</li> </ul>
Página	<b>31</b>
Consulta	Indican: Configuración de los componentes de seguridad  Consulta: Confirmar cuales son componentes de seguridad que se deben de contemplar en esta configuración.
Respuesta	Se aclara que, el término “componentes” de seguridad se refieren a las “funcionalidades” de seguridad descritos en el literal F del numeral 6.2.7. Características de la Plataforma Landing Zone Big Data, del documento de licitación de Especificaciones Técnicas – Landing Zone.

<b>Consulta N°</b>	<b>31</b>
Sección	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Numeral	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Líteral	<b>6.3.3</b>
Página	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Ambiente Productivo  Implementación y configuración del respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución
Consulta	<b>32</b>
Respuesta	Indican: <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación y configuración del respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución</li> </ul> Consulta: sírvase confirmar la cantidad de scripts, metadata y archivos de configuración de la solución que se configurarán para el respaldo.
	Se precisa que, el proveedor deberá dejar el proceso automatizado para poder obtener el respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución. <b>Ver enmienda 09.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>32</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Numeral	<b>6.3.3</b>
Literal	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Ambiente Productivo <ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de la plataforma según las buenas prácticas</li> </ul>
Página	<b>32</b>
Consulta	Indican: <ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de la plataforma según las buenas prácticas</li> </ul> Consulta: Sírvase detallar los criterios para determinar la optimización de la plataforma según buenas prácticas
Respuesta	Se aclara que, cada proveedor deberá aplicar las buenas prácticas de optimización según el fabricante de la solución que implemente.

<b>Consulta N°</b>	<b>33</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Numeral	<b>6.3.3</b>
Literal	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad) <p>Optimización de la plataforma según las buenas prácticas</p>
Página	<b>31</b>
Consulta	Indican: <ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de la plataforma según las buenas prácticas</li> </ul> Consulta: Sírvase detallar los criterios para determinar la optimización de la plataforma según buenas prácticas
Respuesta	Se aclara que, cada proveedor deberá aplicar las buenas prácticas de optimización según el fabricante de la solución que implemente.

<b>Consulta N°</b>	<b>34</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	Características de la Plataforma Landing Zone Big Data
Numeral	<b>6.2.7</b>
Literal	B. GESTIÓN DE DATOS
Página	<b>23</b>
Consulta	Indican: Los modelos y sus datos deberán poder ser portables a otras plataformas de manera transparente sin grandes modificaciones o adecuaciones.  <b>Consulta:</b> Sírvase confirmar a qué plataforma(s) y/o tecnologías deberán ser portables los modelos y sus datos de la solución Landing Zone Big Data

Respuesta	Se precisa que los modelos y datos no deben estar desarrollados o contenidos en tecnologías propietarias que impidan su portabilidad. Ver Enmienda 10.
-----------	---

<b>Consulta N°</b>	<b>35</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	Características de la Plataforma Landing Zone Big Data
Numeral	<b>6.2.7</b>
Literal	B. GESTIÓN DE DATOS
Página	<b>23</b>
Consulta	Indican: Los modelos y sus datos deberán poder ser portables a otras plataformas de manera transparente sin grandes modificaciones o adecuaciones.  Consulta: Sírvase confirmar a qué plataforma(s) y/o tecnologías deberán ser portables los modelos y sus datos de la solución Landing Zone Big Data
Respuesta	Se precisa que los modelos y datos no deben estar desarrollados o contenidos en tecnologías propietarias que impidan su portabilidad. <b>Ver Enmienda 10.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>36</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	Características de la Plataforma Landing Zone Big Data
Numeral	<b>6.2.7</b>
Literal	C. GESTIÓN DE APLICACIONES BIG DATA
Página	<b>25</b>
Consulta	Indican: La solución de Machine Learning debe tener integración de seguridad y gobernanza con el Data Lake o permitir implementar sus propias políticas. Se debe permitir que los usuarios trabajen con los archivos y datos almacenados en el data lake y teniendo la misma política de seguridad o de políticas propias del componente de Machine Learning ofertado, además debe permitir asignar cuotas sobre los archivos y filesystem del Data Lake  Consulta: Sírvase confirmar que SUNAT realizará la implementación de sus propias políticas/reglas de gobierno de datos.
Respuesta	Se precisa que, el proveedor deberá encargarse de ejecutar la habilitación y configuración de políticas y reglas de gobierno de datos en coordinación con el personal de la SUNAT. Ver Enmienda 11.

<b>Consulta N°</b>	<b>37</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Numeral	<b>6.3.3</b>

Literal	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN
Página	<b>30</b>
Consulta	Indican: Para la implementación de la solución Landing Zone Big Data se debe considerar un consumo estimado de 7 KVA por Rack.  Consulta: ¿Cuántos KVA en total se pueden utilizar en el datacenter para esta solución?
Respuesta	Se precisa que, podrán instalarse como máximo 4 racks y 9 kva promedio por rack, es decir en total 36 kva como máximo. <b>Ver enmienda 12.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>38</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	SOLUCIÓN LANDING ZONE BIG DATA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES
Numeral	<b>6.2</b>
Literal	---
Página	<b>30</b>
Consulta	Indican: Se deben incluir los racks estándar de 19" y además de los accesorios necesarios para su implementación.  Consulta: Sirvase confirmar la cantidad de racks estandar de 19" que podrán instalarse en el datacenter para esta solución.
Respuesta	Se precisa que, podrán instalarse como máximo 4 racks y 9 kva promedio por rack, es decir en total 36 kva como máximo. <b>Ver enmienda 12.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>39</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> Especificaciones Técnicas
Sección	Características de la Plataforma Landing Zone Big Data
Numeral	<b>6.2.7</b>
Literal	---
Página	<b>25</b>
Consulta	Indican: La solución de Machine Learning  Consulta: Cuántos usuarios Administradores van a utilizar el producto de Machine Learning
Respuesta	Se precisa que, el proveedor debe brindar como mínimo 8 usuarios administradores de un máximo de 14 usuarios. Los usuarios administradores no se contabilizan como parte de los 60 usuarios de los ambientes de ciencia de datos y data lake. <b>Ver Enmienda 04.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>40</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL
Numeral	<b>9</b>
Literal	9.1.PERFIL DEL PROVEEDOR
Página	<b>40</b>
Consulta	<p>Se indica: El oferente deberá contar con experiencia en venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público</p> <p>Sírvase confirmar que se aceptará como experiencia del oferente servicios de tercerización de centro de datos donde se incluya infraestructura de servidores y almacenamiento.</p>
Respuesta	No se acoge, los servicios de tercerización de centro de datos no son similares al objeto de la contratación. Se mantiene lo requerido en los documentos de licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>41</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL
Numeral	<b>9</b>
Literal	9.1.PERFIL DEL PROVEEDOR
Página	<b>40</b>
Consulta	<p>Se indica: El oferente deberá contar con experiencia en venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público</p> <p>Sírvase confirmar que se aceptará como experiencia del oferente la venta o comercialización de servidores tipo rack como los solicitados en los términos de referencia.</p>
Respuesta	Se precisa que, se aceptará como experiencia del oferente la venta o comercialización de solo servidores tipo rack. <b>Ver Enmienda 13.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>42</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL
Numeral	<b>9</b>
Literal	9.1.PERFIL DEL PROVEEDOR
Página	<b>40</b>

Consulta	<p>Se indica: El oferente deberá contar con experiencia en venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público</p> <p>Sírvase confirmar que al solicitar como experiencia del oferente la venta o comercialización de soluciones de almacenamiento (Base de datos, soluciones de base de datos) solo es necesario sustentar que se ha comercializado soluciones de almacenamiento.</p>
Respuesta	<p>No se acoge. La venta o comercialización de solo soluciones de almacenamiento puede ser para diferentes propósitos y no necesariamente para Base de datos, soluciones de base de datos, en ese sentido no son similares al objeto de la contratación. Se mantiene lo requerido en los documentos de licitación.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>43</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL
Numeral	<b>9</b>
Literal	9.1.PERFIL DEL PROVEEDOR
Página	<b>40</b>
Consulta	<p>Se indica: El oferente deberá contar con experiencia en venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público</p> <p>Sírvase confirmar que se aceptará como experiencia del oferente la venta o comercialización de software de virtualización de servidores.</p>
Respuesta	<p>No se acoge, la venta o comercialización de solo software de virtualización de servidores puede ser para diferentes propósitos, en ese sentido no son similares al objeto de la contratación. Se mantiene lo requerido en los documentos de licitación.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>44</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL
Numeral	<b>9</b>
Literal	9.1.PERFIL DEL PROVEEDOR
Página	<b>40</b>
Consulta	<p>Se indica: 9.1.PERFIL DEL PROVEEDOR El oferente debe ser el fabricante o fabricante integrador o representante comercial del fabricante del hardware y software de la solución Landing Zone Big Data, lo que se acreditará en la presentación de la oferta, mediante Carta de Autorización firmada por el fabricante integrador o, fabricante de hardware y fabricante de software emitiendo dicha autorización al Oferente</p>

	Consulta: Sírvase confirmar que se aceptarán Carta de autorización firmada por el fabricante, subsidiaria local o algún representante local del fabricante integrador o fabricante de hardware y fabricante de software en el mercado peruano.
Respuesta	No se acoge. Se precisa que, la carta de autorización del fabricante puede ser emitido por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante. De acuerdo con el formulario Nro. 08 de los Documentos de Licitación. <b>Ver enmienda 01.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>45</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	Sección V. Formularios de la Oferta
Numeral	<b>Formulario 08</b>
Literal	Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador
Página	<b>62</b>
Consulta	Se indica: Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador  Consulta: sírvase confirmar que se aceptarán Carta de autorización firmada por el fabricante, subsidiaria local o algún representante local del fabricante integrador o fabricante de hardware y fabricante de software en el mercado peruano.
Respuesta	Se precisa que, la carta de autorización del fabricante puede ser emitido por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante. De acuerdo con el formulario Nro. 08 de los Documentos de Licitación. <b>Ver enmienda 01.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>46</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	Sección V. Formularios de la Oferta
Numeral	<b>Formulario 08</b>
Literal	Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador
Página	<b>62</b>
Consulta	Se indica: Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador  Consulta: sírvase confirmar que solo será necesario la carta de autorización del hardware de los nodos (servidores) y carta de autorización del Software de Landing Zone Big Data
Respuesta	No se acoge, ver <b>Formulario 08 - Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador</b> , de la sección V: Formularios de la Oferta, de los documentos de licitación.  No se confirma. Se precisa que, la carta de autorización del fabricante puede ser emitido por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante. De acuerdo con el formulario Nro. 08 de los Documentos de Licitación. <b>Ver enmienda 01.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>47</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	Gabinetes
Numeral	<b>6.2.4</b>
Literal	---
Página	<b>20</b>
Consulta	<p>Se indica: La Entidad tiene un servicio de housing, en ese sentido, para el cableado se dará todas las facilidades para el Proveedor, cuyas coordinaciones con este se realizará por intermedio de la SUNAT. Es responsabilidad del Proveedor realizar el cableado necesario para el funcionamiento de la solución ofertada</p> <p>Consulta: Sírvase confirmar que se podrá realizar una visita técnica por parte de los proveedores al Datacenter, para poder dimensionar correctamente el cableado eléctrico y cableado de datos que se solicita que lo realice el proveedor</p>
Respuesta	<p>Se precisa que se podrá realizar la visita previa coordinación con los siguientes contactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="mailto:mplasenc@sunat.gob.pe">mplasenc@sunat.gob.pe</a></li> <li>- <a href="mailto:jvargasn@sunat.gob.pe">jvargasn@sunat.gob.pe</a></li> <li>- <a href="mailto:nbenaven@sunat.gob.pe">nbenaven@sunat.gob.pe</a></li> </ul>

<b>Consulta N°</b>	<b>48</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	SOLUCIÓN LANDING ZONE BIG DATA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES
Numeral	<b>6.2</b>
Literal	
Página	<b>4</b>
Consulta	<p>Se indica: El oferente deberá incluir como parte de la oferta el licenciamiento y/o suscripción del sistema operativo Linux de tipo Enterprise para servidores con soporte 24x7 por el fabricante para los nodos o servidores ofertados, cuyo soporte deberá ser válido hasta la culminación de la prestación accesoria</p> <p>Consulta: Sírvase confirmar que se aceptará que el soporte 24x7 pueda ser brindada por el fabricante del licenciamiento y/o suscripción del sistema operativo Linux de tipo Enterprise</p>
Respuesta	<p>Se confirma que se aceptará que el soporte 24x7 sea brindado por el fabricante de los nodos o servidores ofertados, o por el fabricante del licenciamiento y/o suscripción del sistema operativo Linux de tipo Enterprise, cuyo soporte deberá ser válido hasta la culminación de la prestación accesoria. VER enmienda 22.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>49</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	5. SUBCONTRATACIÓN
Numeral	<b>5</b>
Literal	---
Página	<b>46</b>
Consulta	<p>Se indica: El proveedor podrá subcontratar al fabricante de la solución ofertada los servicios de instalación y configuración (incluyendo los perfiles solicitados) y los servicios de Capacitación y Transferencia de conocimientos. También podrá subcontratar el servicio de cableado eléctrico y de red que forman parte del servicio de instalación y configuración indicado en el numeral 6.3.3.</p> <p>Consulta: Sírvase confirmar que se aceptará la subcontratación de empresas que son autorizados por el fabricante a realizar los servicios de instalación y configuración, servicios de capacitación y transferencia de conocimientos, Soporte técnico y servicios de asesoría de la solución (incluyendo los perfiles solicitados)</p>
Respuesta	No se acoge, debe remitirse a los términos de subcontratación que se encuentran en el numeral 15 de los Documentos de licitación y Especificaciones Técnicas.

<b>Consulta N°</b>	<b>50</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	SOPORTE TÉCNICO DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN
Numeral	<b>6.5</b>
Literal	<b>H</b>
Página	<b>35</b>
Consulta	<p>Se indica: La reparación para el caso de los equipos ofertados debe ser ejecutado a satisfacción de la Entidad, en el lugar donde estos se encuentren instalados y tomando en cuenta que el Tiempo Máximo de Reparación será de cuatro (04) horas</p> <p>Sírvase confirmar que en caso la incidencia se deba por alguna falla o un bug de alguno de los componentes de software de la solución no aplicará el tiempo máximo de reparación de 4 horas, en este caso dependerá de los tiempos indicados por el fabricante o subsidiaria local del fabricante, para lo cual se deberá presentar una carta del explicando la falla.</p>
Respuesta	<p>Se aclara que, el requisito de tiempo maximo de reparación debe cumplirse de acuerdo a lo indicado en la tabla del literal "i" del numeral 6.5. SOPORTE TÉCNICO DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN.</p> <p>Se precisa, además, que las reparaciones de software consideran los "temporary fixes" o reparaciones temporales, que significa la ejecución de reparaciones o arreglos temporales que permitan salir de la condición de severidad indicado hasta que se produzca la reparación definitiva, tal como se indica en el literal "g" y "h" del mismo numeral.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>51</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	SOPORTE TÉCNICO DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN
Numeral	<b>6.5</b>
Literal	<b>H</b>
Página	<b>35</b>
Consulta	<p>Se indica: La reparación para el caso de los equipos ofertados debe ser ejecutado a satisfacción de la Entidad, en el lugar donde estos se encuentren instalados y tomando en cuenta que el Tiempo Máximo de Reparación será de cuatro (04) horas</p> <p>Sírvase confirmar que para incidencias en el servicio por fallas o errores en el software de alguno de los componentes de software de la solución no aplicará el tiempo máximo de reparación de 4 horas, para estos incidentes los tiempos máximos dependerán del desarrollo de los parches el fabricante, para lo cual se deberá presentar una carta explicando la falla y los tiempos de solución.</p>
Respuesta	<p>Se aclara que, el requisito de tiempo máximo de reparación debe cumplirse de acuerdo a lo indicado en la tabla del literal "i" del numeral 6.5. SOPORTE TÉCNICO DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN. Se precisa, además, que las reparaciones de software consideran los "temporary fixes" o reparaciones temporales, que significa la ejecución de reparaciones o arreglos temporales que permitan salir de la condición de severidad indicado hasta que se produzca la reparación definitiva, tal como se indica en el literal "g" y "h" del mismo numeral.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>52</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	Gabinetes
Numeral	<b>6.2.4</b>
Literal	Power Device Units (PDU)
Página	<b>20</b>
Consulta	<p>Se indica: Power Device Units (PDU)</p> <p>Confirmar que será necesario la habilitación de dos PDU por gabinete. Considerando un que estará conectada a una alimentación Principal y otra a la redundante.</p>
Respuesta	<p>Se precisa que como mínimo son dos PDU redundantes por gabinete. <b>Ver enmienda 14.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>53</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	Gabinetes
Numeral	<b>6.2.4</b>
Literal	Energía Eléctrica
Página	<b>20</b>

Consulta	Se indica: 200-240 V y 50-60 Hz. Tener en cuenta que SUNAT utiliza tomacorrientes del tipo IEC60309  Confirmar el tipo de conector IEC 60309 que manejan, considerando que estos tomacorrientes se clasifican por amperaje de 16 Amp / 32Amp / 64 Amp .
	Se precisa que, el proveedor deberá realizar el cálculo del amperaje de los tomacorrientes tomando como margen de seguridad el 80%. <b>Ver enmienda 15.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>54</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	Gabinetes
Numeral	<b>6.2.4</b>
Literal	
Página	<b>20</b>
Consulta	Se indica: El Proveedor deberá incluir todos los accesorios necesarios para su implementación. En el Data Center de la SUNAT el Proveedor deberá proveer los cables vulcanizados libres de halógenos (2 conductores más línea a tierra) tomacorrientes del tipo IEC60309 (macho) conforme a las capacidades de consumo de corriente, debidamente etiquetado de acuerdo con la numeración de los circuitos eléctricos provisto.  Consulta: Para la instalación de los nuevos circuitos eléctricos, confirmar que SUNAT dispondrá de los tableros y las llaves termomagnéticas necesarias para instalar los nuevos circuitos.
	Se aclara que, el proveedor deberá incluir todos los accesorios necesarios para su implementación y deberá realizar las coordinaciones con la empresa proveedora del servicio de housing (colocation) para el suministro de las llaves termomagnéticas necesarias para instalar los nuevos circuitos.

<b>Consulta N°</b>	<b>55</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	Gabinetes
Numeral	<b>6.2.4</b>
Literal	---
Página	<b>20</b>
Consulta	Se indica: El Proveedor deberá incluir todos los accesorios necesarios para su implementación. En el Data Center de la SUNAT el Proveedor deberá proveer los cables vulcanizados libres de halógenos (2 conductores más línea a tierra) tomacorrientes del tipo IEC60309 (macho) conforme a las capacidades de consumo de corriente, debidamente etiquetado de acuerdo con la numeración de los circuitos eléctricos provisto.  Consulta: Confirmar que SUNAT tiene la capacidad suficiente en el UPS para alimentar los equipos a suministrar
	Se aclara que, en SUNAT se cuenta con la capacidad suficiente en el UPS. Se precisa que el proveedor deberá realizar las coordinaciones con la empresa proveedora del servicio de housing (colocation).

<b>Consulta N°</b>	<b>56</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	Gabinetes
Numeral	<b>6.2.4</b>
Literal	
Página	<b>20</b>
Consulta	<p>Se indica: La Entidad tiene un servicio de housing, en ese sentido, para el cableado se dará todas las facilidades para el Proveedor, cuyas coordinaciones con este se realizará por intermedio de la SUNAT. Es responsabilidad del Proveedor realizar el cableado necesario para el funcionamiento de la solución ofertada.</p> <p>Consulta: Confirmar que se podrá utilizar la infraestructura actual de las canalizaciones del Data Center para el tendido de nuevos cables UTP y Fibra óptica.</p>
	Se aclara que, es responsabilidad del Proveedor realizar el cableado necesario para el funcionamiento de la solución ofertada, en ese sentido el proveedor deberá realizar las coordinaciones con la empresa proveedora del servicio de housing (colocation).

<b>Consulta N°</b>	<b>57</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	Gabinetes
Numeral	<b>6.2.4</b>
Literal	
Página	<b>20</b>
Consulta	<p>Se indica: La Entidad tiene un servicio de housing, en ese sentido, para el cableado se dará todas las facilidades para el Proveedor, cuyas coordinaciones con este se realizará por intermedio de la SUNAT. Es responsabilidad del Proveedor realizar el cableado necesario para el funcionamiento de la solución ofertada.</p> <p>Consulta: Confirmar que toda la solución UTP es en Categoría 6 y la Fibra óptica mínima sería OM3 con conectores LC</p>
	Se aclara que, es responsabilidad del Proveedor realizar el cableado necesario para el funcionamiento de la solución ofertada, en ese sentido el proveedor deberá realizar las coordinaciones con la empresa proveedora del servicio de housing (colocation).

<b>Consulta N°</b>	<b>58</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	<b>IAO 16.4</b>
Literal	

Página	<b>38</b>
Consulta	CONSULTA: Se señala lo siguiente: "El Proveedor debe garantizar mediante una Declaración Jurada la disponibilidad de los repuestos para el mantenimiento de los equipos por un periodo no menor a 1095 días calendario y deberá contar con el respaldo del fabricante por escrito y anexarla a la Declaración Jurada"  Sirvase a confirmar y a realizar la modificación referida a que el proveedor podrá presentar una carta del fabricante y/o su subsidiaria local.
Respuesta	Se precisa que el PROVEEDOR podrá presentar el documento solicitado emitido por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante. <b>Ver Enmienda 01.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>59</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	6.5.SOPORTE TÉCNICO DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN
Numeral	<b>6.5</b>
Literal	
Página	<b>33</b>
Consulta	CONSULTA: Se señala lo siguiente: "El PROVEEDOR deberá entregar al inicio del servicio de soporte, el documento a su favor de "Titularidad de soporte y mantenimiento" emitida por el fabricante y/o fabricante integrador (...)"  Sirvase a confirmar y a realizar la modificación referida a que el proveedor podrá presentar el documento solicitado emitido por el fabricante y/o su subsidiaria local y/o fabricante integrador.
Respuesta	Se precisa que el PROVEEDOR podrá presentar el documento solicitado emitido por fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante.

<b>Consulta N°</b>	<b>60</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	6.5.SOPORTE TÉCNICO DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN
Numeral	<b>6.5</b>
Literal	
Página	<b>34</b>
Consulta	CONSULTA: Se señala lo siguiente: "Los diez (10) días calendario se cuentan desde el día que se realizó la llamada de servicio. En caso la solución del problema requiera más de diez (10) días calendario el PROVEEDOR deberá sustentarlo mediante Informe Técnico donde se indique las razones de ampliación de plazo y una carta del fabricante y/o fabricante integrador que lo sustente (...)"  Sirvase a confirmar y a realizar la modificación referida a que el proveedor podrá presentar una carta del fabricante y/o su subsidiaria local.
	Se precisa que el PROVEEDOR podrá presentar el documento solicitado emitido por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante.

<b>Consulta N°</b>	<b>61</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO PARA LANDING ZONE BIG DATA EN SUNAT
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	Sírvase a confirmar que cuando en el documento <b>eett-lpi-003-2024-bid3</b> se solicita una carta del fabricante y/o fabricante integrador, se permita la modificación referida a que el proveedor podrá presentar una carta del fabricante y/o su subsidiaria local o un representante local.
	No se confirma. Las cartas deberán ser emitidas por el fabricante y/o fabricante integrador y/o subsidiaria local del fabricante integrador y/o subsidiaria local de los fabricantes de hardware y software.  No se acoge, las cartas de autorización deberán ser emitidas por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante

<b>Consulta N°</b>	<b>62</b>
Nombre del Documento	<b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO PARA LANDING ZONE BIG DATA EN SUNAT
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	Sírvase a confirmar que cuando en el documento <b>ddl-lpi-003-2024-bid3</b> se solicita una carta del fabricante y/o fabricante integrador, se permita la modificación referida a que el proveedor podrá presentar una carta del fabricante y/o su subsidiaria local o un representante local.
	No se acoge, las cartas de autorización deberán ser emitidas por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante

<b>Consulta N°</b>	<b>63</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO PARA LANDING ZONE BIG DATA EN SUNAT
Numeral	<b>6.2.1.2</b>
Literal	
Página	<b>15</b>
Consulta	CONSULTA: Por favor. Sírvase especificar cuál es el rol de los nodos de inferencia en la opción de arquitectura contenerizada de los componentes de Machine Learning por favor. ¿Son similares en funcionalidad a los nodos de procesamiento de Machine Learning?
	Se aclara que, la opción de arquitectura contenerizada no incluye nodos de inferencia.

<b>Consulta N°</b>	<b>64</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO PARA LANDING ZONE BIG DATA EN SUNAT
Numeral	<b>6.2.1</b>
Literal	
Página	<b>5</b>
Consulta	CONSULTA: Sírvase especificar por favor si los nodos utilitarios o multipropósito podrán incluir varias funcionalidades en un mismo nodo. Por ejemplo Edge y Seguridad.
	Se precisa que, el proveedor deberá realizar la implementación de acuerdo con las mejores prácticas del fabricante de la solución que oferte. Se aceptará que los nodos utilitarios podrán incluir varias funcionalidades en el(los) nodo(s) propuestos de acuerdo con la arquitectura y solución propuesta por el oferente.

<b>CONSULTA N°</b>	<b>65</b>
Nombre del Documento	<b>eett-lpi-003-2024-bid3</b>
Sección	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO PARA LANDING ZONE BIG DATA EN SUNAT
Numeral	<b>6.2.1</b>
Literal	
Página	<b>5</b>
Consulta	CONSULTA: Sírvase especificar por favor si la cantidad de almacenamiento Data Lake para Desarrollo es 10TB debido a que en la página 10, numeral 6.2.1.4 se indica una capacidad de 20TB.
	Se aclara la capacidad indicada en el numeral 6.2.1.4 a 10TB.  Se precisa que, la capacidad de almacenamiento descrita en el numeral 6.2.1.4 es 10TB. <b>Ver Enmienda 16.</b>

**OFERENTE 02:**

<b>Consulta N°</b>	<b>66</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>El oferente deberá contar con experiencia en venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público, nacionales o extranjeras, habiendo realizado como mínimo dos (02) ventas o comercialización, que puedan incluir o no servicios de implementación o servicios de instalación o servicios de soporte. Considerando que las soluciones de almacenamiento no solo pueden alojar las bases de datos, sino todo tipo de información requerida por la entidad, sírvase a confirmar que se aceptará como bienes similares toda adquisición de sistema y/o solución de almacenamiento.</p> <p>Sírvase a confirmar que también se aceptará como bienes similares la adquisición de chasis y/o servidores y/o servidores Blade, pues todo ellos forman parte de soluciones de procesamiento de cómputo.</p>
Respuesta	No se acoge. La venta o comercialización de solo chasis y/o servidores y/o servidores Blade pueden ser para diferentes propósitos, en ese sentido no son similares al objeto de la contratación. Se mantiene lo requerido en los documentos de licitación y especificaciones técnicas.

<b>Consulta N°</b>	<b>67</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>En este anexo se solicita completar indicando "CUMPLE / NO CUMPLE" cada de uno de los componentes tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nodos de Gestión del Clúster de Data Lake (Producción, desarrollo y calidad)</li> <li>-Nodos de procesamiento de Data Lake (Producción, desarrollo y calidad)</li> <li>-Nodos de Utilitarios o Multipropósito** (Producción, desarrollo y calidad)</li> <li>-Almacenamiento - Data Lake (Producción, desarrollo y calidad)</li> </ul> <p>Fabricantes como Hewlett Packard Enterprise (HPE) con su solución EZMERAL, ha evolucionado a una arquitectura de última generación que optimiza los recursos. En tal sentido NO cuenta con segregación de funciones por HOST, si no que estas funciones están distribuidas en todos los nodos del CLÚSTER para mejor el aprovechamiento de los recursos del CLUSTER y que minimizando la cantidad de recursos ociosos y los cuellos de botella en la ejecución de procesos.</p>

	<p>En vista de lo expuesto anteriormente, se entiende que se están solicitando HOST dedicados y no cantidades de recursos dedicado. Por lo que se solicita confirmar que se aceptaran propuesta que contemplen y cumplan con la provisión de las capacidades de procesamiento (Cores, memoria y almacenamiento) sí que este no fuerce la segregación de funciones por HOST. Adicionalmente, se solicita que la información requerida en la tabla descrita en el anexo 1 se complete en base a la solución ofertada.</p>
<p>Respuesta</p>	<p>Se aclara que, el postor podrá ofertar los nodos de Gestión y/o nodos de procesamiento de data lake y/o nodos de ingesta de datos y/o nodos de utilitarios, como un componente equivalente de su solución, respetando por ambiente (producción, desarrollo y calidad) las características y capacidades mínimas solicitadas de procesador, memoria RAM, almacenamiento para sistema operativo y conectividad, es decir, para este tipo de oferta, el postor deberá ofertar la suma de las capacidades indicadas en las especificaciones técnicas que forman parte de estos componentes. Los recursos computacionales no deberán competir entre ellos.</p>

**OFERENTE 03:**

<b>Consulta N°</b>	<b>68</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	
Numeral	Numeral 6.2.5.
Literal	Switch LAN
Página	21
Consulta	<p>En las Bases se mencionan tres tipos de puertos:  Puertos de Datos (Puertos o enlaces de 25Gbps (fibra)) - Estos conectan entre si servidores de procesamiento y almacenamiento entre si  Puertos Hacia el Switch Core (Dos (02) puertos de 10Gbps) - Estos conectan hacia el core Switch the SUNAT  Puertos Uplink - (Dos (02) puertos de 40 Gbps (fibra))</p> <p>¿Para los puertos uplink se refiere a los puertos que interconectan los switches es esto correcto?</p>
Respuesta	Se aclara que, los puertos uplink son aquellos que se pueden utilizar para la interconexión entre los switches ofertados para formar una arquitectura activo-activo, y podrán usarse también para conexión con otros switches.

<b>Consulta N°</b>	<b>69</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	
Numeral	Numeral 6.3.3
Literal	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN
Página	29
Consulta	<p>En las Bases dice:  Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad)  Configuración de los ambientes de ciencia de datos y data lake tanto para desarrollo como calidad con un mínimo de 20 y 15 usuarios respectivamente.</p> <p>¿De la cantidad mínima de usuarios que se mencionan Cuantos de estos estarían trabajando concurrentemente (al mismo tiempo) 2,3 o 4?</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, se debe considerar la concurrencia máxima por ambiente.  <b>Ver enmienda 17.</b></p> <p><i>“Para el ambiente no-productivo: Configuración de los ambientes de ingesta de datos y data lake tanto para desarrollo como calidad con un mínimo de 20 y 15 usuarios respectivamente”, se debe considerar la concurrencia máxima por ambiente</i></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>70</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	
Numeral	Numeral B

Literal	GESTIÓN DE DATOS
Página	24
Consulta	<p>En las Bases dice: La solución debe tener integración como mínimo con las siguientes herramientas: DataStage 11.7 y Kafka.</p> <p>¿Como se está utilizando DataStage 11.7, actualmente?, existen flujos definidos en esta herramienta para extraer data de otros repositorios de datos para mover datos al nuevo Landing Zone Big Data, ¿Es importante conocer esto para saber el nivel de integración requerido?</p> <p>El Perfil de Usuarios es: Científicos de Datos / Usuarios de Negocio cuantos por equipo</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, el proveedor solo debe dejar habilitada la comunicación y configuración de drivers entre DataStage 11.7 y Landing Zone Big Data.</p> <p>Se precisa que el perfil para la integración de datos es: Usuario Ingeniero de datos y se debe configurar como mínimo un usuario por ambiente (DEV, QA y PROD). <b>Ver enmienda 21.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>71</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:
Sección	
Numeral	Numeral C
Literal	III) DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:
Página	40
Consulta	<p>En las bases dice: Convenio constitutivo o documento de constitución de la persona jurídica, inscrito en los Registros Públicos del lugar de domicilio, o del documento que de acuerdo a la legislación correspondiente la sustituya.</p> <p>Sírvase confirmar que para acreditar el cumplimiento del requerimiento del "Convenio constitutivo o documento de constitución de la personal jurídica, inscrito en los Registros Públicos del lugar de domicilio, o del documento que de acuerdo a la legislación correspondiente la sustituta, será válido presentar un Certificado de vigencia de persona jurídica emitida por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.</p>
Respuesta	<p>No se acoge, debe presentar lo solicitado en los Documento de licitación. Se aclara que, el Convenio constitutivo o documento de constitución de la persona jurídica, contiene información completa sobre la persona jurídica, tales como objeto social, socios o accionistas entre otros, lo cual permite a la entidad verificar la elegibilidad del proveedor, posibles impedimentos en los pudieran estar inmersos la persona jurídica y/o los socios o accionistas, entre otros aspectos. Mientras que con la vigencia de poder únicamente se verifica los poderes otorgados a favor de los representantes legales, apoderados o cualquier otro.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>72</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:
Sección	
Numeral	Numeral E

Literal	III) Documentos para la suscripción del contrato:
Página	24
Consulta	<p>En las bases dice :  Convenio del APCA suscrito por los representantes legales de sus miembros, con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación de documentos para la suscripción del contrato, de corresponder.</p> <p>En los términos de referencia se requiere un "Convenio del APCA suscrito por los representantes legales de sus miembros, con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación de documentos para la suscripción del contrato, de corresponder, Se solicita a la Entidad confirmar que la palabra "APCA" hace referencia a un consorcio en caso de que el presente servicio sea presentado bajo esa modalidad, se deberá presentar dicho convenio.</p>
Respuesta	Se confirma que, el término "APCA" hace referencia a consorcio y este convenio deberá presentarlo en caso se presente en sociedad o consorcio para la suscripción de contrato.

<b>Consulta N°</b>	<b>73</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:
Sección	
Numeral	Numeral E
Literal	III) DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:
Página	40
Consulta	<p>En las bases dice :  Presentación de Documentación para la Entrega de Bienes:  El contratista al momento de entregar los bienes deberá presentar la MATRIZ DE CUMPLIMIENTO descrito en el Anexo 1 de las especificaciones técnicas, en dicha matriz se deberá consignar número de folio del documento (folleto, manual) que precise el cumplimiento de cada una de las características solicitadas en las EETT.</p> <p>Debido a que el objeto de la "Matriz de cumplimiento" - Anexo 1 especificaciones técnicas, está relacionada directamente con actividades propias a ejecutarse dentro del período de la implementación del servicio y/o ejecución contractual, se solicita que dicho anexo se entregue a la etapa de la implementación del servicio</p>
Respuesta	No se acoge, deberá ceñirse a lo descrito en los Documentos de Licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>74</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:
Sección	
Numeral	
Literal	III) DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:
Página	40
Consulta	<p>En las bases dice;  Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto total adjudicado.  Sírvasse a confirmar que la nomenclatura que se utilizará para la emisión de la carta fianza será la siguiente:</p>

	Proceso: LPI N° 003-2024-SUNAT/BID 3, Bien: Adquisición de una solución llave en mano para landing Zone Big Data en SUNAT Beneficiario: Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT – MSI.
Respuesta	Se precisa que, la información de la nomenclatura materia de consulta, será remitida al participante adjudicado. Sin embargo, lo descrito es parte de la información que debe contener la carta fianza de fiel cumplimiento.

<b>Consulta N°</b>	<b>75</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	
Numeral	Numeral B
Literal	GESTIÓN DE DATOS
Página	24
Consulta	<p>En las bases dice: Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y en caso de consorcio por cada una de las empresas que lo conforman.</p> <p>La presente contratación se encuentra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual es una organización financiera internacional, por lo que se configura un supuesto que se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento. Al respecto, el literal f) del artículo 4 de la Ley indica que la norma señalada no es de aplicación para “Las contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, Estados o entidades cooperantes, siempre que se deriven de operaciones de endeudamiento externo y/o donaciones ligadas a dichas operaciones.”</p> <p>En ese sentido, ya que la presente contratación no se rige bajo la ley de contrataciones con el estado, solicitamos que se elimine toda mención a la exigencia de que los postores se encuentren habilitados para contratar con el estado, y por ende se elimine el requerimiento de la referencia.</p>
Respuesta	Se aclara que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de su estructura de elegibilidad e integridad reconoce el sistema de sanciones nacional. Por lo tanto, todo oferente que participe en el proceso por debida diligencia debe revisar los registros de sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo (OSCE) y del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE.

<b>Consulta N°</b>	<b>76</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:
Sección	
Numeral	
Literal	PERFIL DEL PERSONAL
Página	42
Consulta	<p>En las bases dice: La formación académica, certificaciones y la experiencia del personal será acreditada con copias simples para la suscripción de contrato. Perfil I: Mínimo Un (01) Project Manager, Perfil II: Mínimo un (01) Implementador de la Herramienta, Perfil III: Mínimo un (01) Arquitecto Especialista en Big Data y</p>

	<p>Perfil IV: Capacitador en Big Data,</p> <p>Sírvase confirmar que la documentación del personal clave (FORMACIÓN ACADÉMICA, CAPACITACIÓN y EXPERIENCIA) será presentada para la etapa de suscripción del contrato, tal y como se señala en el 9.2 de los EETT.</p>
Respuesta	Se confirma que, la información deberá ser presentada para suscripción del contrato.

<b>Consulta N°</b>	<b>77</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
Sección	Sección II Datos de la Licitación (DDL):
Numeral	numeral IAO 22.1
Literal	D. Presentación y Apertura de las Ofertas
Página	43
Consulta	<p>En las bases dice: Las ofertas deben encontrarse firmadas y ....</p> <p>Sírvase confirmar que el Representante Legal solo firmará las hojas de los Formularios y/o Declaraciones Juradas donde se solicite su firma, y que las demás hojas que componen la oferta solo contarán con su visto o rúbrica.</p>
Respuesta	Se aclara que todos los documentos que componen la oferta deben ser firmadas, tal y como indica en la <u>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 20.3.</u>

<b>Consulta N°</b>	<b>78</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
Sección	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Numeral	numeral i
Literal	II) Documentos Técnicos Mínimos a incluir en la propuesta:
Página	39
Consulta	<p>El oferente debe acreditar, listado de venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de Datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público, nacionales o extranjeras, habiendo realizado como mínimo dos (02) ventas o comercialización, que puedan incluir o no servicios de implementación o servicios de instalación o servicios de soporte, por un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor ofertado, indicando como mínimo la siguiente información: Fecha, cliente, bienes y/o servicios suministrados y monto</p> <p>En caso se sustente la experiencia con contrato más su respectiva constancia de cumplimiento de la prestación, sírvase confirmar que la antigüedad de la experiencia se computará desde la fecha de la constancia de cumplimiento de la prestación.</p>
Respuesta	Se precisa que, de acuerdo con los Documentos de Licitación, el participante debe presentar como parte de la experiencia y capacidad técnica “un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor ofertado”, en los últimos ocho (08) años.

<b>Consulta N°</b>	<b>79</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
Sección	
Numeral	numeral i
Literal	<b>II) Documentos Técnicos Mínimos a incluir en la propuesta:</b>
Página	39
Consulta	<p>El oferente debe acreditar, listado de venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de Datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público, nacionales o extranjeras, habiendo realizado como mínimo dos (02) ventas o comercialización, que puedan incluir o no servicios de implementación o servicios de instalación o servicios de soporte, por un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor ofertado, indicando como mínimo la siguiente información: Fecha, cliente, bienes y/o servicios suministrados y monto</p> <p>Para garantizar una mayor diversidad de ofertantes, le solicitamos que considere un monto facturado de S/ 4,500.000.00 como referencia para la experiencia del postor.</p>
Respuesta	Se precisa que, debe ceñirse a los descrito en los Documentos de Licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>80</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:
Sección	Sección V. Formularios de la Oferta
Numeral	
Literal	Formulario 02 - Información sobre el Oferente
Página	53
Consulta	<p>Formulario 02 - Información sobre el Oferente</p> <p>8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva.</p> <p>Si se requiere bajo los DDL en referencia a IAO 46.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].</p> <p>Según lo que se señala en el IAO 46.1 Propiedad Efectiva de los DDL: "El Oferente seleccionado debe suministrar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.", sírvase confirmar que la información requerida sobre la "Propiedad Efectiva", solo será presentada por el adjudicatario en la etapa de entrega de documentos para el contrato.</p>
Respuesta	Se precisa que, el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva solo será presentado por el oferente Adjudicado.

<b>Consulta N°</b>	<b>81</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:
Sección	Sección V. Formularios de la Oferta
Numeral	
Literal	Formulario 12 – Listado de Ventas del oferente
Página	69
Consulta	<p>Columna del cuadro: "PERSONA DE CONTACTO TELÉFONO"</p> <p>En caso de sustentar la experiencia del oferente con contratos suscritos con instituciones públicas de Perú, sírvase confirmar que no será necesario completar la columna "PERSONA DE CONTACTO TELÉFONO", ya que toda la documentación referida al contrato y su cumplimiento es de carácter público y se puede encontrar en la plataforma web pública SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado); con ello, el Comprador, puede realizar sus verificaciones de ser necesarias.</p>
Respuesta	Se precisa que, debe ceñirse a lo descrito en los Documentos de Licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>82</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	Acreditación
Numeral	
Literal	PERFIL DEL PERSONAL
Página	82
Consulta	<p>En las bases dice: Formación Académica: Copia del Grado o Título profesional o su equivalencia en el extranjero. Perfil I: Mínimo Un (01) Project Manager, Perfil II: Mínimo un (01) Implementador de la Herramienta, Perfil III: Mínimo un (01) Arquitecto Especialista en Big Data y Perfil IV: Capacitador en Big Data,</p> <p>Sírvase confirmar que, en el caso de personal extranjero, bastara con presentar sus documentos de estudios apostillados (título o bachiller).</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, la información deberá ser presentada para suscripción del contrato. Sin embargo, la información deberá ser presentado con la apostilla de la Haya.</p> <p>Para la suscripción del contrato, el proveedor deberá considerar que, conforme al Decreto Supremo N° 0032-2023-RE y al "Convenio de la Apostilla", para que los documentos expedidos en el exterior tengan validez en el Perú deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o, en el caso de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya.</p> <p><b>Ver enmienda 18.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>83</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	Acreditación
Numeral	
Literal	PERFIL DEL PERSONAL
Página	42
Consulta	<p>Formación Académica: Copia del Grado o Título profesional o su equivalencia en el extranjero  Capacitación: Mediante Constancia, certificados u otro que acredite lo solicitado  Perfil I: Mínimo Un (01) Project Manager,  Perfil II: Mínimo un (01) Implementador de la Herramienta,  Perfil III: Mínimo un (01) Arquitecto Especialista en Big Data y  Perfil IV: Capacitador en Big Data,</p> <p>Los perfiles solicitados se acreditaran con copias simples de certificado, constancias, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que demuestre la experiencia solicitada, así mismo se precisa que para el caso de los profesionales extranjeros, bastara con presentar sus documentos de estudios equivalentes en el país de origen (titulo, bachiller extranjero según perfil requerido)</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, la información deberá ser presentada para suscripción del contrato. Sin embargo, la información deberá ser presentado con la apostilla de la Haya.</p> <p>Para la suscripción del contrato, el proveedor deberá considerar que, conforme al Decreto Supremo N° 0032-2013-RE y al “Convenio de la Apostilla”, para que los documentos expedidos en el exterior tengan validez en el Perú deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o, en el caso de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya.</p> <p><b>Ver enmienda 18.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>84</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	DESARROLLO
Numeral	numeral C
Literal	
Página	10
Consulta	<p>Las especificaciones técnicas establecen que el postor podrá ofertar los nodos de Gestión y/o nodos de procesamiento de data lake y/o nodos de ingesta de datos y/o nodos de utilitarios, como un componente equivalente de su solución.</p> <p>Al respecto, se debe tener en cuenta que el avance tecnológico ha permitido que se desarrollen nuevos bienes que ejecutan iguales o superiores prestaciones que a aquellos fabricados con cierta antigüedad. Así pues, la contratación de ciertas soluciones tecnológicas no puede, necesariamente, exigir determinadas especificaciones técnicas de hardware de bienes cuya fecha de lanzamiento al mercado cuenta con cierta antigüedad.</p> <p>El presente caso no es ajeno a la situación anteriormente descrita: La solución requerida en los términos de referencia contiene la descripción de bienes que</p>

	<p>fueron lanzados al mercado hace varios años, por lo que la exigencia de contar con un determinado número de equipos/bienes no sería acertado, toda vez que, a la fecha, existen bienes/equipos con mayores capacidades que podrían cumplir con las necesidades de la Entidad, con una menor cantidad de recursos tecnológicos.</p> <p>En ese sentido, teniendo en consideración los principios de eficiencia y vigencia tecnológica que rigen las contrataciones públicas, se solicita a la entidad confirmar que será posible que los postores presenten una solución distinta a las condiciones plasmadas en el requerimiento, siempre que se cumpla con brindar la capacidad de almacenamiento requerida y se cumpla con garantizar el correcto funcionamiento del servicio solicitado.</p>
Respuesta	No se acoge. El proveedor debe cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en los documentos de licitación y especificaciones técnicas.

<b>Consulta N°</b>	<b>85</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
Sección	Sección V. Formularios de la Oferta
Numeral	
Literal	Formulario 09 - Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el estado
Página	63
Consulta	<p>La presente contratación se encuentra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual es una organización financiera internacional, por lo que se configura un supuesto que se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento. Al respecto, el literal f) del artículo 4 de la Ley indica que la norma señalada no es de aplicación para “Las contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, Estados o entidades cooperantes, siempre que se deriven de operaciones de endeudamiento externo y/o donaciones ligadas a dichas operaciones.”</p> <p>En ese sentido, ya que la presente contratación no se rige bajo la ley de contrataciones con el estado, solicitamos que se elimine toda mención a la exigencia de que los postores se encuentren habilitados para contratar con el estado, y por ende se elimine el requerimiento de la referencia.</p>
Respuesta	Se aclara que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de su estructura de elegibilidad e integridad reconoce el sistema de sanciones nacional. Por lo tanto, todo oferente que participe en el proceso por debida diligencia debe revisar los registros de sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo (OSCE) y del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE.

**OFERENTE 04:**

<b>Consulta N°</b>	<b>86</b>
Sección	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SWITCH LAN</b>
Numeral	
Literal	<b>Numeral 6.2.5.</b>
Página	<b>21</b>
Consulta	<p>En las Bases se mencionan tres tipos de puertos: Puertos de Datos (Puertos o enlaces de 25Gbps (fibra)) - Estos conectan entre si servidores de procesamiento y almacenamiento entre si Puertos Hacia el Switch Core (Dos (02) puertos de 10Gbps) - Estos conectan hacia el core Switch the SUNAT Puertos Uplink - (Dos (02) puertos de 40 Gbps (fibra))</p> <p><b>¿Para los puertos uplink se refiere a los puertos que interconectan los switches es esto correcto?</b></p>
Respuesta	Se aclara que, los puertos uplink son aquellos que se pueden utilizar para la interconexión entre los switches ofertados para formar una arquitectura activo-activo, y podrán usarse también para conexión con otros switches.

<b>Consulta N°</b>	<b>87</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>6.2.5 Switch LAN (page 21) - Se mencionan tres tipos de puertos Puertos de Datos (Puertos o enlaces de 25Gbps (fibra)) - Estos conectan entre si servidores de procesamiento y almacenamiento entre sí. Puertos Hacia el Switch Core (Dos (02) puertos de 10Gbps) - Estos conectan hacia el core Switch the SUNAT Puertos Uplink - (Dos (02) puertos de 40 Gbps (fibra)) –</p> <p>La pregunta aquí para los ¿puertos uplink se refiere a los puertos que interconectan los switches es esto correcto?</p>
Respuesta	Se aclara que, los puertos uplink son aquellos que se pueden utilizar para la interconexión entre los switches ofertados para formar una arquitectura activo-activo, y podrán usarse también para conexión con otros switches.

<b>Consulta N°</b>	<b>88</b>
Nombre del Documento	
Sección	Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad)
Numeral	
Literal	6.3.3 Instalación y Configuración
Página	

Consulta	Ambiente No-Productivo (Desarrollo y Calidad) Configuración de los ambientes de ciencia de datos y data lake tanto para desarrollo como calidad con un mínimo de 20 y 15 usuarios respectivamente.  ¿De la cantidad mínima de usuarios que se mencionan Cuantos de estos estarían trabajando concurrentemente (al mismo tiempo) 2,3 o 4?
Respuesta	Se precisa que, se debe considerar la concurrencia máxima por ambiente.  <b>Ver enmienda 17.</b>  "Para el ambiente no-productivo: Configuración de los ambientes de ingesta de datos y data lake tanto para desarrollo como calidad con un mínimo de 20 y 15 usuarios respectivamente", se debe considerar la concurrencia máxima por ambiente

<b>Consulta N°</b>	<b>89</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	B. Gestion de Datos
Página	
Consulta	La solución debe tener integración como mínimo con las siguientes herramientas: DataStage 11.7 y Kafka.  Como se utilizando DataStage 11.7 actualmente, existen flujos definidos en esta herramienta para extraer data de otros repositorios de datos para mover datos al nuevo Landing Zone Big Data. ¿Es importante conocer esto para saber el nivel de integración requerido?
Respuesta	Se precisa que, el proveedor debe dejar habilitada la comunicación y configuración de drivers entre DataStage 11.7 y Landing Zone Big Data.

<b>Consulta N°</b>	<b>90</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	Perfil de Usuarios
Página	
Consulta	¿El Perfil de Usuarios es: Científicos de Datos / Usuarios de Negocio, cuantos por equipo?
Respuesta	Se aclara que, la cantidad de usuarios se precisa en las Especificaciones Técnicas numeral 6.3.3 Instalación y configuración: Ambiente Productivo: " <i>Configuración del ambiente de ciencia de datos y data lake para producción con un mínimo de 60 usuarios</i> ".

**OFERENTE 05:**

<b>Consulta N°</b>	<b>91</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	ORQUESTACIÓN DE LA SOLUCIÓN
Numeral	
Literal	Literal A - ORQUESTACIÓN DE LA SOLUCIÓN
Página	22
Consulta	<p>En la sexta viñeta del Literal A. ORQUESTACIÓN DE LA SOLUCIÓN, se indica lo siguiente: "La solución debe permitir asignar y proporcionar de manera elástica recursos físicos o virtuales adicionales para cumplir con los nuevos requisitos de carga de trabajo producidos por los cambios o incrementos de los datos, número de usuarios o transacciones."</p> <p>En tal sentido, sírvase confirmar que la asignación y provisión de manera elástica de recursos físicos o virtuales, estará sujeta a las capacidades de hardware y software requeridas en la EETTs.</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, la asignación y provisión de manera elástica de recursos físicos o virtuales, estará sujeta a las capacidades de hardware y software requeridas en la EETTs. <b>Ver enmienda 19.</b></p> <p>"La solución debe permitir asignar y proporcionar de manera elástica recursos físicos o virtuales adicionales para cumplir con los nuevos requisitos de carga de trabajo producidos por los cambios o incrementos de los datos, número de usuarios o transacciones, estará sujeta a las capacidades de hardware y software requeridas en DDL y EETT.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>92</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	GESTIÓN DE DATOS
Numeral	
Literal	Literal B - GESTIÓN DE DATOS
Página	22
Consulta	<p>En la última viñeta del Literal B. GESTIÓN DE DATOS, se indica lo siguiente: "La solución debe tener integración como mínimo con las siguientes herramientas: DataStage 11.7 y Kafka".</p> <p>En tal sentido, se solicita confirmar si la Herramienta Kafka es de tipo Opensource o de algún fabricante específico.</p>
Respuesta	Se aclara que, la SUNAT cuenta con la versión del fabricante CONFLUENT.

<b>Consulta N°</b>	<b>93</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	PERFIL DEL PROVEEDOR
Numeral	numeral 9.1.
Literal	
Página	22
Consulta	<p>En el numeral 9.1. PERFIL DEL PROVEEDOR se indica lo siguiente:  "El oferente deberá contar con experiencia en venta o comercialización de soluciones Landing Zone Big Data o plataformas Big Data o soluciones Big Data o Infraestructura Hiperconvergente o Nube o soluciones de almacenamiento (Base de datos, soluciones de base de datos) o datawarehouse o ventas similares al objeto de la contratación, en los últimos ocho (08) años en empresas del sector privado o entidades del sector público, nacionales o extranjeras, habiendo realizado como mínimo dos (02) ventas o comercialización, que puedan incluir o no servicios de implementación o servicios de instalación o servicios de soporte.".</p> <p>En tal sentido se solicita lo siguiente: incluir como ventas similares al objeto de la contratación, lo siguiente:  1) Venta o comercialización de Licencias o Suscripciones de Base de Datos NoSQL que estén consideradas como base de datos para Big Data.  2) Venta o comercialización de Licencias o Suscripciones de Bases de Datos SQL..</p>
Respuesta	No se acoge, la venta o comercialización de solo Licencias o Suscripciones de Base de Datos NoSQL o Licencias o Suscripciones de Bases de Datos SQL no son similares al objeto de la contratación. Se mantiene lo requerido en los documentos de licitación y especificaciones técnicas.

<b>Consulta N°</b>	<b>94</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	"Perfil del Proveedor",
Numeral	
Literal	9.1
Página	
Consulta	<p>Para el "Perfil I: Project Manager", se solicita la Certificación PMP vigente o Diplomado en Gestión de Proyectos.  En tal sentido se solicita confirmar que se podrá presentar en este punto un Diplomado o Curso en Gestión de Proyectos de al menos 80 horas de duración.</p>
Respuesta	No se acoge. Se mantiene lo solicitado en los documentos de licitación y especificaciones técnicas.

<b>Consulta N°</b>	<b>95</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	"Perfil del Proveedor",
Numeral	
Literal	9.1
Página	

Consulta	Para el punto 9.1 "Perfil del Proveedor", se solicita, que el oferente sea un representante comercial o asociado de negocios o proveedor de servicios o representante acreditado en el país, mediante una carta del fabricante o representante del fabricante o subsidiaria del representante en el país indicando que se encuentra autorizado a comercializar los productos y/o servicios del fabricante.
Respuesta	Se precisa que el oferente debe ser el fabricante o fabricante integrador o representante comercial o asociado de negocios o representante acreditado en el país del fabricante integrador o representante acreditado en el país del fabricante del hardware y software de la solución Landing Zone Big Data, lo que se acreditará en la presentación de la oferta, mediante Carta de Autorización firmada por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante, emitiendo dicha autorización al Oferente. <b>Ver enmienda 01.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>96</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	"Perfil del Proveedor",
Numeral	
Literal	9.1
Página	
Consulta	Para el punto 9.1 "Perfil del Proveedor", sobre la Carta de Autorización que se necesita para acreditar la representación comercial del oferente, se deba presentar el formato de carta que utiliza el fabricante o representante del fabricante o subsidiaria del fabricante en el país, ya que cada fabricante utiliza sus propios formatos según sus normas.
Respuesta	No se acoge, debe presentar lo solicitado y descrito en los documentos de licitación, ver <b>Formulario 08 - Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador</b> , de la sección V: Formularios de la Oferta, de los documentos de licitación.

**OFERENTE 06:**

<b>Consulta N°</b>	<b>97</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	SOLUCIÓN LANDING ZONE BIG DATA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES
Numeral	6.2.
Literal	
Página	
Consulta	..La arquitectura de la solución deberá basarse sobre tecnología x86... Solicitamos confirmar que lo solicitado hace referencia únicamente a los nodos o servidores ofertados.
Respuesta	Se aclara que, se trata de un requisito de toda la solución, que incluye a los servidores y almacenamiento.

<b>Consulta N°</b>	<b>98</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	ARQUITECTURA CON ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO:
Numeral	6.2.1.4.2.
Literal	
Página	
Consulta	<b>PROCESAMIENTO</b> Deberá estar basado en arquitectura x86 con al menos 192 Cores distribuidos entre todos los nodos.  Observación: Observamos que el requerimiento de procesadores x86 limita la participación de las marcas que no utilizan esta familia de procesadores en sus equipos.  Por lo tanto, con el objetivo de contar con una mayor pluralidad de marcas y postores sírvase confirmar que se aceptara también ofertar un Equipo de almacenamiento basado en arquitectura ARM con al menos 192 Cores distribuidos entre todos los nodos.
Respuesta	No se acoge. Para el caso de la arquitectura con almacenamiento centralizado, el sistema de almacenamiento deberá estar basado en arquitectura x86 con al menos 192 cores distribuidos entre todos los nodos. La arquitectura x86 es soportada por múltiples fabricantes, en ese sentido, no limita la participación de marcas o postores, el oferente debe acogerse a lo descrito en los documentos de licitación y especificaciones técnicas.

**OFERENTE 07:**

<b>Consulta N°</b>	<b>99 (1)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	2
Página	1
Consulta	<p>En el numeral 2. DEFINICIONES, de las Especificaciones Técnicas, se define al “fabricante integrador” como fabricante de uno o más de los componentes de hardware y/o software ofertado, que integre a fabricantes de otros componentes (Hardware y/o Software), que formen parte de la solución y se presente como el ente integrador de la solución ofertada.</p> <p>Es clara esta definición, que es común en la industria de las Tecnologías de la Información por los convenios corporativos entre los fabricantes de hardware y/o software, quienes son los que desarrollan las arquitecturas de referencia validadas y certificadas para las soluciones que involucran estos componentes. Adicionalmente, es muy claro también lo expresado en el numeral 9.1, donde se indica que "el oferente debe ser el fabricante o fabricante integrador o representante comercial del fabricante del hardware y software de la solución Landing Zone Big Data, lo que se acreditará en la presentación de la oferta, mediante Carta de Autorización firmada por el fabricante integrador o, fabricante de hardware y fabricante de software emitiendo dicha autorización al Oferente"</p> <p>Finalmente, el Formulario 08 - Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador, indica [El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Oferente lo deberá incluirá en su Oferta, si así se establece en los DDL].</p> <p><b>CONSULTA:</b></p> <p>Para aclarar lo indicado en los términos de referencia, y permitir mayor pluralidad de fabricantes y postores, sírvase confirmar que bastará la presentación de una Carta de Autorización firmada por el fabricante de hardware, que se presente como fabricante integrador de la solución ofertada. Asimismo, esta carta debe estar emitida con el nombre del partner u oferente y dirigida al proceso.</p>
Respuesta	<p>No se acoge, ver <b>Formulario 08 - Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador</b>, de la sección V: Formularios de la Oferta, de los documentos de licitación.</p> <p>No se confirma. Las cartas deberán ser emitidas por el fabricante y/o fabricante integrador y/o subsidiaria del fabricante emitiendo dicha autorización al Oferente. <b>Ver Enmienda 01.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>100 (2)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	2.6.2
Literal	
Página	4

Consulta	<p>6.2. Solución Landing Zone se debe Incluir los Racks de 19"</p> <p>CONSULTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sírvase confirmar si existirá alguna restricción de cantidad máxima de racks</li> <li>- Sírvase precisar si deberá considerarse un valor límite mayor a 7.0 KVA por rack debido a que esta restricción solo habilitaría 1/3 a 1/2 rack debido a la configuración mínima de servidores solicitados. Caso contrario, habilitar un mayor número de racks (mínimo 6) para permitir distribuir todos los servidores dentro del parámetro de potencia solicitada.</li> <li>- Sírvase precisar si el postor deberá presentar el cálculo de KVA y distribución de equipos por rack basado en consumo típico.</li> </ul>
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se precisa que, son 4 el máximo de racks.</li> <li>- Se precisa que, podrán instalarse como máximo 4 racks y 9 kva promedio por rack, es decir en total 36 kva como máximo.</li> <li>- Se precisa que deberá presentar el cálculo de KVA basado en consumo nominal.</li> </ul> <p><b>Ver enmienda 12</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>101 (3)</b>
Nombre del Documento	DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ANEXO 1- LANDING ZONE:
Sección	
Numeral	
Literal	6.2
Página	4
Consulta	<p>Para el Componente Machine Learnig se permitirán dos tipos de tecnologías: Contenerizada o Clusterizada.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que, para la Arquitectura Clusterizada, "el postor podrá ofertar los nodos de Gestión de servicios contenerizados y/o nodos de procesamiento de Machine Learning - Arquitectura Contenerizada, como un componente equivalente de su solución, respetando las características y capacidades mínimas solicitadas de procesador, memoria RAM y almacenamiento, es decir, para este tipo de oferta, el postor deberá ofertar la suma de las capacidades indicadas en las especificaciones técnicas que forman parte de estos componentes".</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Existen componentes de Machine Learning que podrían encajar no exclusivamente en los dos tipos de tecnologías permitidas, como por ejemplo, arquitecturas contenerizadas que sí precisan de uso de GPUs. En un caso como este sírvase precisar si el postor deberá incluir un GPU que cumpla con las características mínimas de rendimiento del GPU solicitadas por SUNAT tal como se describe en la página 18 de las Especificaciones Técnicas para el componente C. Nodos de procesamiento de Machine Learning.</p>
Respuesta	<p>Se aclara que, si el postor propone servidores o nodos para el componente Machine Learning en cualquiera de las tecnologías permitidas o en una combinación de éstas y que incluyan GPUs en su oferta, éstos deberán cumplir con las características mínimas de rendimiento del GPU solicitadas por la Entidad tal como se describe en las Especificaciones Técnicas para el componente "C. Nodos de procesamiento de Machine Learning".</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>102 (4)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	6
Página	4
Consulta	<p>6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR 6.2 SOLUCIÓN LANDING ZONE BIG DATA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES</p> <p>El oferente deberá incluir como parte de la oferta el licenciamiento y/o suscripción del sistema operativo Linux de tipo Enterprise para servidores con soporte 24x7 por el fabricante para los nodos o servidores ofertados, cuyo soporte deberá ser válido hasta la culminación de la prestación accesoria.</p> <p>CONSULTA: Sírvense confirmar que la vigencia del soporte para todos los componentes de hardware y software (incluido el sistema operativo LINUX), debe ser por 1095 días contados desde la firma del acta de conformidad de implementación.</p>
Respuesta	Se confirma.

<b>Consulta N°</b>	<b>103 (5)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	6.2.1
Página	4 , 5
Consulta	<p>Según la Tabla 1. Componentes Data Lake, es obligatorio presentar los componentes independientes para Producción, Calidad y Desarrollo.</p> <p>CONSULTA: Sírvense precisar que dicho requerimiento no es obligatorio para el Componente Machine Learning del numeral 6.2.2.</p>
Respuesta	Se precisa que, el componente Machine Learning no requiere de ambientes de desarrollo y calidad.

<b>Consulta N°</b>	<b>104 (6)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	

Consulta	Teniendo en cuenta la naturaleza de la funcionalidad específica requerida para los componentes de Data Lake y Machine Learning, los que no deben "competir por recursos"  CONSULTA: Sírvasse precisar que los componentes de hardware que se destinen a los requerimientos del numeral 6.2.1 Componentes de Data Lake, deberán ser independientes a los componentes de Hardware que se destinen a los requerimientos del numeral 6.2.2 Componentes de Machine Learning.
Respuesta	Se confirma.

<b>Consulta N°</b>	<b>105 (7)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	CONSULTA: Sírvasse confirmar que el almacenamiento RAW solicitado para cada tipo de componente tanto para los nodos de Producción, Desarrollo y Calidad una capacidad interna independiente o adicional a la capacidad del almacenamiento solicitado para el componente Almacenamiento Data Lake para producción, desarrollo y calidad
Consulta	
Respuesta	Se precisa que el almacenamiento RAW solicitado para cada tipo de componente tanto para los nodos de Producción, Desarrollo y Calidad es una capacidad interna independiente o adicional a la capacidad del almacenamiento solicitado para el componente Almacenamiento Data Lake para producción, desarrollo y calidad.

<b>Consulta N°</b>	<b>106 (8)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	Para los nodos de Utilitarios o Multipropósito se aclara a través de asteriscos (**) que se deben incluir solo en caso de ser necesario para la solución.  CONSULTA: Sírvasse precisar si la inclusión hace referencia a que no es obligatorio contar con equipos físicos exclusivos para dichas funcionalidades, mas no corresponde a una excepción de que la solución completa cuente con todos los recursos de cores y memoria requeridos para las funcionalidades solicitadas. Es decir, no es obligatorio un hardware adicional, pero sí los recursos computacionales (cores y RAM) para atender dichas funcionalidades.
Respuesta	Se aclara que, los nodos Utilitarios o Multipropósito no son obligatorios a que cuenten con equipos físicos dedicados para dichas funcionalidades. Sin embargo, el postor deberá considerar los requerimientos de recursos (core y RAM) en su dimensionamiento.

<b>Consulta N°</b>	<b>107 (9)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>En todos los componentes de la Tabla 1 (Componentes Data Lake), se solicita que los nodos cuenten con una capacidad mínima de almacenamiento usando discos de estado sólido (SSD), cuya necesidad claramente responde a la capacidad de escritura y lectura de datos que se manejan localmente para los procesos propios de cada nodo. Sin embargo, existe un aspecto importante que no se ha considerado como requerimiento mínimo que puede afectar un aspecto clave del ciclo de vida de los SSD, llamado endurance o resistencia. La resistencia del SSD se refiere a los datos totales que un SSD puede escribir durante el tiempo de garantía, a menudo especificado en "TBW" o "DWPD". La resistencia de SSD es la cantidad de ciclos de programa/borrado que se pueden aplicar a un bloque antes de que deje de ser confiable. Al no determinar un valor de "endurance" mínimo, la Entidad corre el riesgo de recibir SSDs de una resistencia mínima (DWPD = 1), es decir, SSDs dedicados principalmente a lectura. Los procesos que se ejecutan en todos los nodos realizan procesos con un alto porcentaje de escritura. Si la resistencia es baja, los SSD llegarán a su fin de vida en un tiempo muy corto y tendrán que ser reemplazados y las fallas por fin de vida no son cubiertas por garantía y no podrá responsabilizarse al contratista por este tipo de falla.</p> <p><b>CONSULTA:</b> En ese sentido, es importante que la Entidad precise si los SSDs a ser utilizados deberán cumplir con un valor mínimo (no opcional) de endurance o resistencia que al menos soporte cargas mixtas de lectura y escritura con un valor DWPD=3 o superior para todos los nodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nodos de Gestión del Clúster de data lake</li> <li>• Nodos de procesamiento de data lake</li> <li>• Nodos de Utilitarios o Multipropósito</li> <li>• Componentes de Machine Learning (Arquitectura Contenerizada): <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nodos de gestión servicios Contenerizados</li> <li>* Nodos de procesamiento de Machine Learning</li> </ul> </li> <li>• Componentes de Machine Learning (Arquitectura Clusterizada): <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nodos de Gestión</li> <li>* Nodos de Inferencia</li> <li>* Nodo de procesamiento de Machine Learning</li> </ul> </li> <li>• Nodos de Ingesta de Datos</li> </ul>
Respuesta	Se precisa que, los discos ofertados deberán garantizar la resistencia de lectura/escritura de datos por todo el periodo del contrato como mínimo. El oferente debe garantizar el soporte y/o reemplazo de todos los discos ofertados por todo el periodo del contrato de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas de los documentos de licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>108 (10)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	

Literal	
Página	
Consulta	<p>Para la opción de Arquitectura con Almacenamiento distribuido, se detalla un requerimiento de hardware que deberán tener los nodos a configurar. Sin embargo, no se precisan algunas funcionalidades que sí se detallan en la alternativa de Almacenamiento Centralizado.</p> <p>CONSULTA: Teniendo en cuenta que, en soluciones distribuidas, las funcionalidades habilitadas para el almacenamiento recaen en el software ofertado para el funcionamiento del Data Lake. Sírvase precisar si las funcionalidades de almacenamiento deberán ser iguales o equivalentes en los atributos del software para el Data Lake, en aspectos requeridos tales como la Protección de Datos, File System, Escalabilidad, Protocolos soportados e incluidos, balanceo de carga, Administración, Funcionalidades y Seguridad de los Datos.</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, las funcionalidades de protección de datos, file system, escalabilidad, protocolos soportados e incluidos, balanceo de carga y funcionalidades de seguridad de datos deberán estar habilitadas ya sea por componentes del hardware o del software propuesto sea cual fuese la arquitectura de almacenamiento ofertado.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>109 (11)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>Para la opción de Arquitectura con Almacenamiento centralizado, se solicita que deberá incluir una memoria cache no menor a 3 TB de memoria cache nivel L1 (RAM) distribuida entre todos los nodos. Dada la especialización de la configuración de los nodos de almacenamiento que corresponden a nodos tipo "appliance", con configuraciones fijas de los fabricantes, estos utilizan módulos de memoria RAM en formato RDIMM y/o NVDIMM en sus configuraciones.</p> <p>CONSULTA: Dado el requerimiento de 3TB (terabytes basados en un valor decimal) sírvase confirmar que la configuración requerida es la sumatoria de memoria de los nodos que deberá ser de mínimo 3TB o 3000GB como mínimo (valor decimal) con los módulos RDIMM y/o NVDIMM que los fabricantes puedan utilizar en su configuración de memoria.</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, el requerimiento de memoria cache debe ser no menor a 3 TB o 3000GB (valor decimal) de memoria cache nivel L1 (RAM) distribuida entre todos los nodos, ya sea que utilicen memoria en formato RDIMM, NVDIMM o una combinación de ellos.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>110 (12)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>Para el Componente Machine Learning se permitirán dos tipos de tecnología Contenerizada o Clusterizada.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que, para la Arquitectura Clusterizada, "el postor podrá ofertar los nodos de Gestión de servicios contenerizados y/o nodos de procesamiento de Machine Learning - Arquitectura Contenerizada, como un componente equivalente de su solución, respetando las características y capacidades mínimas solicitadas de procesador, memoria RAM y almacenamiento, es decir, para este tipo de oferta, el postor deberá ofertar la suma de las capacidades indicadas en las especificaciones técnicas que forman parte de estos componentes".</p> <p><b>CONSULTA:</b>  Sírvese precisar que esta condición para la arquitectura clusterizada hace referencia únicamente a los nodos de Gestión de Servicios descritos en el numeral 6.2.2.1.1. Es decir, es un componente propio de la funcionalidad de Machine Learning y no forma parte o se "mezcla" con cualquier otro componente o funcionalidad como las descritas en el numeral 6.2.1 (Componente Data Lake) o numeral 6.2.3 (Componente de Ingesta de Datos) que corresponden a funcionalidades independientes de Machine Learning (numeral 6.2.2).</p>
Respuesta	<p>Se precisa que los componentes de hardware que se destinen a los requerimientos del numeral 6.2.1 Componentes de Data Lake, deberán ser independientes a los componentes de Hardware que se destinen a los requerimientos del numeral 6.2.2 Componentes de Machine Learning. Los recursos computacionales no deberán competir entre ellos.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>111 (13)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>Para el Componente Machine Learning se permitirán dos tipos de tecnologías: Contenerizada o Clusterizada.</p> <p><b>CONSULTA:</b>  Para el caso en que el postor oferte una Arquitectura Contenerizada, sírvase precisar que los recursos designados para el Componente Machine Learning (6.2.2), serán en nodos exclusivos para dicha funcionalidad y no deberán formar parte o "mezclarse" con componentes de hardware destinados para cualquier otra funcionalidad, tal como la descrita en el numeral 6.2.1 (Componente Data Lake) o en el numeral 6.2.3. (Componentes de Ingesta de Datos).</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, los componentes de hardware que se destinen a los requerimientos del numeral 6.2.2 Componentes de Machine Learning, deberán ser independientes a los componentes de Hardware que se destinen a los requerimientos del numeral</p>

	6.2.1 (Componente Data Lake) y el numeral 6.2.3. (Componentes de Ingesta de Datos). Los recursos computacionales no deberán competir entre ellos.
--	---

<b>Consulta N°</b>	<b>112 (14)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>Como requerimiento mínimo del GPU, se indica que deberá contar con un GPU de al menos 48GB de memoria con un rendimiento TF32 Tensor Core no menor a 164 TFlops; o dos GPUs de al menos 24 GB de memoria cada uno, interconectados con links de al menos 200GB/s, con un rendimiento TF32 no menor a 82 TFlops por cada GPU.</p> <p>Según las fichas técnicas de diversos fabricantes de GPUs, pueden describir el rendimiento en TFlops base, así como TFlops "with Sparsity" o "técnica de aceleración basada en la escasez de flujos/datos".</p> <p>CONSULTA: Teniendo en cuenta que las especificaciones no hacen mención en este nivel de detalle, sobre la programación del uso de flujos/datos, sírvase precisar que la medida que el postor debe considerar en el cumplimiento de TFlops es el valor base.</p>
Respuesta	Se precisa que, el valor de TFlops solicitado corresponde al valor base.

<b>Consulta N°</b>	<b>113 (15)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>Según el requerimiento 6.2.3, Componente de Ingesta de Datos, con capacidades específicas para ambientes de Producción, Desarrollo y Calidad.</p> <p>CONSULTA: Sírvase precisar si los componentes de hardware que se destinen a los requerimientos del numeral 6.2.3 deberán ser independientes a los componentes de hardware que se destinen a los requerimientos del numeral 6.2.1 Componentes de Data Lake</p>
Respuesta	Se precisa que, el postor podrá ofertar los nodos de Gestión y/o nodos de procesamiento de data lake y/o nodos de ingesta de datos y/o nodos de utilitarios, como un componente equivalente de su solución, respetando por ambiente (producción, desarrollo y calidad) las características y capacidades mínimas solicitadas de procesador, memoria RAM, almacenamiento para sistema operativo y conectividad, es decir, para este tipo de oferta, el postor deberá ofertar la suma de las capacidades indicadas en las especificaciones técnicas que forman parte de estos componentes. Los recursos computacionales no deberán competir entre ellos.

<b>Consulta N°</b>	<b>114 (16)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>Se solicita que El componente de Administración debe tener la capacidad de instalar y distribuir paquetes y librerías sin afectar la continuidad operativa de la solución; asimismo, debe permitir administrar y monitorear todos componentes de la solución.</p> <p>CONSULTA: Teniendo en consideración que la solución cuenta con plataformas especializadas, sírvase confirmar que el componente de Machine Learning también pueda ser configurado, monitoreado y administrado independientemente con herramientas de plataforma especializada.</p>
Respuesta	Se precisa que, el componente de Machine Learning también, pueda ser configurado, monitoreado y administrado independientemente con herramientas de plataforma especializada.

<b>Consulta N°</b>	<b>115 (17)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>El documento dice: "Los componentes de seguridad no podrán utilizar los recursos de la capa de procesamiento de data lake, almacenamiento del data lake, gestión del cluster de data lake, nodos de ingesta de datos o del componente machine learning."</p> <p>Para estas nuevas especificaciones técnicas, no se establece ningún componente de seguridad, a diferencia del proceso anterior donde si se especificaba el cluster con nodos para seguridad. Así mismo, lo especificado en el literal F. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD hace referencia a "funcionalidades" y no a "componentes". Las especificaciones técnicas ya han definido los recursos mínimos de todos componentes que forman parte de la solución de manera objetiva. Esto estaría incorporando una interpretación de añadir recursos adicionales de hardware y software a los ya establecidos por la SUNAT sin un parámetro en el impacto que pudiera tener en el uso de los recursos requeridos. Esto llevaría a tener múltiples interpretaciones en la evaluación de las propuestas, demasiado subjetiva.</p> <p>CONSULTA: En base a ello, sírvase confirmar que se retira el requerimiento que dice "Los componentes de seguridad no podrán utilizar los recursos de la capa de procesamiento de data lake, almacenamiento del data lake, gestión del cluster de data lake, nodos de ingesta de datos o del componente machine learning", y bastará cumplir con las funcionalidades solicitadas en el literal F. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD.</p>

Respuesta	Se precisa que, el término “componentes” de seguridad se refiere a las “funcionalidades” de seguridad descritos en el literal F del numeral 6.2.7. Características de la Plataforma Landing Zone Big Data, del documento de Especificaciones Técnicas – Landing Zone.
-----------	---

<b>Consulta N°</b>	<b>116 (18)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>Se solicita que la solución Debe ofrecer trazabilidad de los flujos y componentes creados en conjunto con los componentes del Data Lake y Machine Learning.</p> <p>CONSULTA: Teniendo en cuenta que los componentes de Data Lake y Machine Learning sea parte de una solución de más de un fabricante de software, sírvase precisar que la trazabilidad corresponde a cada uno de los componentes, es decir, deberá haber trazabilidad para los de los flujos y componentes creados de Data Lake y trazabilidad para los de los flujos y componentes creados de Machine Learning.</p>
Respuesta	Se precisa que, también se aceptará que la trazabilidad pueda ser correspondiente para cada componente solicitado.

<b>Consulta N°</b>	<b>117 (19)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>Se solicita que la solución debe tener la trazabilidad de las acciones realizadas por los usuarios en todos los componentes de la solución (Data Lake, Machine Learning y Flujo de Datos), los cuales se deberán visualizar en una consola única.</p> <p>CONSULTA: Teniendo en cuenta que los componentes de Data Lake, Machine Learning y Flujo de Datos sea parte de una solución de más de un fabricante de software, sírvase precisar que la trazabilidad corresponde a cada uno de los componentes, es decir, deberá haber trazabilidad para los de los flujos y componentes creados de Data Lake, trazabilidad para los de los flujos y componentes creados de Machine Learning y trazabilidad para los de los flujos y componentes creados de Flujo de Datos.</p>
Respuesta	Se precisa que, también se aceptará que la trazabilidad pueda ser correspondiente para cada componente solicitado.

<b>Consulta N°</b>	<b>118 (20)</b>
Nombre del Documento	

Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>6.3.2 Documentación de Arquitectura: Enfocándonos en la Arquitectura de Datos y la Arquitectura de Flujo de Modelos. Dado que el núcleo de nuestro servicio es la instalación y configuración de la plataforma requerida, se presupone que los documentos relativos a la arquitectura de datos y al flujo de modelos se centran en los procedimientos de ingestión de datos propuestos para la fase de prueba. Esto se debe a la naturaleza del servicio, que no requiere el diseño de una estructura de datos específica desde cero.</p> <p>CONSULTA: Puede especificar qué elementos espera encontrar en el contenido de estos dos documentos Arquitectura de Datos y Arquitectura de Flujo de Modelos</p>
Respuesta	<p>Se precisa que en: Arquitectura de Datos: Debe incluir como mínimo los componentes de su solución que intervienen desde la ingesta hasta la publicación del modelo. Arquitectura de Flujo de modelos: Debe incluir como mínimo los componentes de su solución que intervienen en las etapas de desarrollo, entrenamiento y publicación de los modelos.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>119 (21)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>6.3.3. Instalación y configuración. De manera opcional el proveedor podrá apoyarse con el fabricante y/o fabricante integrador para realizar el servicio de instalación y configuración de la solución.</p> <p>CONSULTA: Sírvese confirmar que este requerimiento hace referencia a que el proveedor deberá ser autorizado a vender los productos y servicios del fabricante y/o fabricante integrador y, como consecuencia de ello, podrá integrar los servicios de instalación y configuración del mismo fabricante y/o fabricante integrador, y no una subcontratación de terceros.</p>
Respuesta	<p>No se confirma, el oferente solo podrá subcontratar de acuerdo a los descrito en el numeral 15, de las especificaciones técnicas de los documentos de licitación.</p> <p><b><u>Ver enmienda 20.</u></b></p> <p>El oferente podrá subcontratar al fabricante y/o fabricante integrador de la solución ofertada los servicios de instalación y configuración (incluyendo los perfiles solicitados) y los servicios de Capacitación y Transferencia de conocimientos. También podrá subcontratar el servicio de cableado eléctrico y de red que forman parte del servicio de instalación y configuración indicado en el numeral 6.3.3.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>120 (22)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>6.3.3 Implementación y Configuración de Respaldo: Esta sección abarca los scripts, metadatos y archivos de configuración de la solución propuesta. El alcance de nuestro servicio se limita exclusivamente a la solución proporcionada por Dell, conocida como "Landing Zone", sin incluir la manipulación de plataformas externas, que no forman parte de la solución propuesta para este proceso de selección.</p> <p>CONSULTA: Puede proporcionar una mayor claridad respecto a su requisito de "implementar y configurar respaldos para los scripts, metadatos y archivos de configuración"</p>
Respuesta	<p>Se precisa que el proveedor deberá dejar el proceso automatizado para poder obtener el respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución. <b>Ver enmienda 09.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>121 (23)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>6.3.3 Implementación y Configuración de Respaldo: Esta sección abarca los scripts, metadatos y archivos de configuración de la solución propuesta. El alcance de nuestro servicio se limita exclusivamente a la solución proporcionada por Dell, conocida como "Landing Zone", sin incluir la manipulación de plataformas externas que no forman parte de la solución propuesta para este proceso de selección.</p> <p>CONSULTA: Pueden mencionarnos que plataformas está considerando la SUNAT para llevar a cabo dichos respaldos</p>
Respuesta	<p>Se precisa que el proveedor deberá dejar el proceso automatizado para poder obtener el respaldo para los scripts, metadata y archivos de configuración de la solución. <b>Ver enmienda 09.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>122 (24)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	

Literal	
Página	
Consulta	<p>En el numeral 6.4. de CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS se requiere que el PROVEEDOR dicte los siguientes cursos hasta un máximo de 60 personas del área usuaria por curso, en grupos de 20 participantes. Cabe señalar que el componente práctico de los cursos (uso de laboratorio), tienen capacidades limitadas de no más de 10 personas. Desde el punto de vista pedagógico, grupos muy grandes pueden alterar el horario total del curso o reducir la calidad de la educación ya sea por exceso de tiempo absolviendo consultas de cada participante, o brindando menos calidad de capacitación al no poder atender a un grupo grande en un tiempo limitado. La limitación de accesibilidad a los laboratorios no permitiría atender a más de 10 personas simultáneamente y la calidad del servicio no sería óptimo. En general se considera antipedagógico armar grupos muy grandes para cursos especializados.</p> <p>CONSULTA: Se solicita a la Entidad se acepte que los grupos no sean mayores a 10 personas para una mejor programación de calidad del curso y asignación de recursos dentro de los parámetros pedagógicos de buenas prácticas.</p>
Respuesta	No se acoge. Se mantiene lo requerido en los documentos de licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>123 (25)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>En el numeral 6.4. de CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS una capacitación de 60 horas para Uso de las herramientas para la Analítica de datos. Cabe señalar que el curso oficial del fabricante tiene una duración menor a las 60 horas solicitadas, por lo que hay un exceso de horas requeridas de lo que oficialmente el fabricante puede ofertar. Dependiendo del fabricante, esta cantidad de horas podría variar entre uno y otro.</p> <p>CONSULTA: Sírvese confirmar que la cantidad de horas que deberán ofertarse para el Uso de las herramientas para la Analítica de datos deberá tener la duración indicada oficialmente por el fabricante propuesto. Caso contrario, sírvase indicar que las horas excedentes podrán usarse en otro curso adicional complementario, relevante a la oferta presentada, que pueda ser propuesto por el postor o fabricante.</p>
Respuesta	No se acoge. Se mantiene lo requerido en los documentos de licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>124 (26)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	

Consulta	<p>Prestación accesoria: Para todos los productos de software, el servicio de soporte técnico y mantenimiento incluye: a). Asesoramiento del software provisto para la herramienta, incluyendo reparaciones (en general denominadas comercialmente como patches, temporary fixes, etc). b). Las reparaciones del software estarán a cargo del PROVEEDOR y se deberá coordinar previamente con la SUNAT</p> <p>CONSULTA: Sírvese precisar si este servicio corresponde al soporte estándar de software que solo cuenta con acceso a los parches, fixes y que el proveedor o fabricante comunicará de la disponibilidad de estos componentes; o en su defecto, corresponde a un servicio personalizado del PROVEEDOR en coordinación previa con la SUNAT de asesoramiento e implementación de las reparaciones de software cuando los parches, temporary fixes, etc., estén disponibles y durante todo el plazo de ejecución (1095 días calendario).</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, la prestación accesoria, en lo referente a los literales a) y b) corresponden a un servicio personalizado del PROVEEDOR acerca de asesoramiento e implementación de las reparaciones de software cuando los parches, temporary fixes, etc., estén disponibles durante todo el plazo de ejecución (1095 días calendario) en coordinación previa con la Entidad.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>125 (27)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>CONSULTA: Sírvese confirmar que la emisión de cartas del fabricante hace referencia también a la emisión de cartas de la subsidiaria del fabricante integrador en el país o fabricantes de hardware y software en caso no se presenten como fabricante integrador.</p>
Respuesta	<p>No se confirma, Se aceptará la emisión de cartas por parte del fabricantes y/o fabricante integrador y/o subsidiaria. <b>Ver enmienda 01.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>126 (28)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>CONSULTA: Sírvese precisar si bajo la columna de "página de sustento de la oferta" deberá hacer referencia únicamente a páginas incluidas en la oferta del POSTOR o si se aceptarán además referencias del fabricante tales como URLs de acceso a páginas web del fabricante (links) y/o documentación complementaria, tales como</p>

	brochures, hojas de especificaciones técnicas, manuales u otro documento técnico del fabricante y/o lista de materiales (BOM) de la configuración ofertada.
Respuesta	Se precisa que, el comité de evaluación se basará en el contenido propio de la oferta, sin la necesidad de ingresar a enlaces externos. Por lo que, el oferente debe adjuntar a su oferta toda la información necesaria que permita confirmar su cumplimiento de lo requerido en los Documentos de Licitación.

<b>Consulta N°</b>	<b>127 (29)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	Según lo indicado en las bases, se menciona que la capacidad disponible por Rack es de 7KVA,  CONSULTA: Sírvanse indicar que esta será la capacidad máxima disponible a ser utilizada por el equipamiento propuesto por rack.
Respuesta	Se precisa que, podrán instalarse como máximo 4 racks y 9 kva promedio por rack, es decir en total 36 kva como máximo. <b>Ver enmienda 12.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>128 (30)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	Los requerimientos de hardware para la solución a proponer son valores mínimos, lo cual implica que dependiendo de la solución que proponga cada postor podrá requerir más componentes (nodos y/o switchs y/o almacenamiento) para cumplir con las especificaciones técnicas;  CONSULTA: Sírvanse confirmar que la cantidad mínima de racks disponibles por la restricción de KVA y diseño no será menor de 06.
Respuesta	No se acoge. Se precisa que, podrán instalarse como máximo 4 racks y 9 kva promedio por rack, es decir en total 36 kva como máximo. <b>Ver enmienda 12.</b>

<b>Consulta N°</b>	<b>129 (31)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	

Literal	
Página	
Consulta	CONSULTA: Sírvense Indicar por cada gabinete disponible la carga que soportan las llaves termoelectricas, para de esta forma dimensionar el tipo y cantidad de PDUs que se necesitaran.
Respuesta	Se aclara que, el proveedor deberá incluir todos los accesorios necesarios para su implementación y deberá realizar las coordinaciones con la empresa proveedora del servicio de housing (colocation) para el suministro de las llaves termomagnéticas necesarias para instalar los nuevos circuitos.

<b>Consulta N°</b>	<b>130 (32)</b>																						
Nombre del Documento																							
Sección																							
Numeral																							
Literal																							
Página																							
Consulta	<p>12. PAGO 12.1. PRESTACIÓN PRINCIPAL En este punto es necesario señalar que los fabricantes de los bienes a ser provistos otorgan un máximo de 45 días de pago, por lo que, con la nueva forma propuesta, habría un monto que el postor deberá financiar y que, como se entenderá deberán ser transferidos a los costos que el cliente va a pagar finalmente. CONSULTA: Agradeceremos confirmar que se modificará la forma de pago, de acuerdo con la respuesta dada a nuestra consulta, realizada durante el estudio de mercado:</p> <table border="1" data-bbox="502 1198 1316 1635"> <thead> <tr> <th>ENTREGABLE</th> <th>PORCENTAJE DE PAGO ESTABLECIDO EN EETT</th> <th>PROPUESTA DE FORMA DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recepción de bienes.</td> <td>50% del monto total de la prestación principal.</td> <td>70% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td>Implementación de la solución: Instalación y Configuración, Informe de Validación</td> <td>25% del monto total de la prestación principal.</td> <td>20% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td>Validación de herramientas y funcionalidades</td> <td>15% del monto total de la prestación principal.</td> <td>5% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td>Capacitación y Transferencia de conocimientos</td> <td>10% del monto total de la prestación principal.</td> <td>5% del monto total de la prestación principal.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table>		ENTREGABLE	PORCENTAJE DE PAGO ESTABLECIDO EN EETT	PROPUESTA DE FORMA DE PAGO	Recepción de bienes.	50% del monto total de la prestación principal.	70% del monto total de la prestación principal.	Implementación de la solución: Instalación y Configuración, Informe de Validación	25% del monto total de la prestación principal.	20% del monto total de la prestación principal.	Validación de herramientas y funcionalidades	15% del monto total de la prestación principal.	5% del monto total de la prestación principal.	Capacitación y Transferencia de conocimientos	10% del monto total de la prestación principal.	5% del monto total de la prestación principal.					<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
ENTREGABLE	PORCENTAJE DE PAGO ESTABLECIDO EN EETT	PROPUESTA DE FORMA DE PAGO																					
Recepción de bienes.	50% del monto total de la prestación principal.	70% del monto total de la prestación principal.																					
Implementación de la solución: Instalación y Configuración, Informe de Validación	25% del monto total de la prestación principal.	20% del monto total de la prestación principal.																					
Validación de herramientas y funcionalidades	15% del monto total de la prestación principal.	5% del monto total de la prestación principal.																					
Capacitación y Transferencia de conocimientos	10% del monto total de la prestación principal.	5% del monto total de la prestación principal.																					
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>																					
Respuesta	Se confirma lo descrito. <b>Ver enmienda 03.</b>																						

<b>Consulta N°</b>	<b>131 (1)</b>	
Nombre del Documento		
Sección		

Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>Solicitan: a) Copia simple de la constitución social de la empresa vigente e inscrita en los Registros Públicos (oferentes nacionales) o su equivalente en el país de origen del Oferente (oferentes extranjeros).</p> <p>CONSULTA Agradeceremos confirmar que se refieren a la Copia Literal emitida por SUNARP, con una antigüedad no mayor a 90 días previos a la presentación de la propuesta</p>
Respuesta	Se precisa que deberán presentar la información de constitución de la empresa emitida por SUNARP, con una antigüedad no mayor de 90 días.

<b>Consulta N°</b>	<b>132 (2)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>Solicitan: b) Información técnica de los bienes ofertados, incluyendo marca y normas internacionales que cumple, de ser el caso. Dichos documentos podrán ser presentados en su idioma inglés o español. De ser presentados en idioma inglés, se deberá presentar traducción simple de los documentos. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.</p> <p>CONSULTA En la medida que, en algunos casos, los brochures y/o catalogos no detallan todos los puntos técnicos requeridos en los DDL, o se encuentran señalados con otros términos técnicos, agradeceremos confirmar que se aceptará una carta del (los) fabricante(s) para sustentar el cumplimiento de todos los requerimientos de Hardware y Software planteados en los DDL.</p>
Respuesta	<p>Se aclara que, cada participante es responsable de los documentos que presente para la acreditación del cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados que componen su solución.</p> <p><b>Ver Enmienda 01.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>133 (3)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>d) En la oferta técnica, el oferente deberá presentar: - Carta del fabricante o representante comercial del fabricante de hardware y de software, ó</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante o representante comercial del fabricante integrador de software y fabricante de hardware, ó</li> <li>- Carta de fabricante integrador de software y hardware.</li> </ul> <p>En la referida Carta, se deberá indicar que es representante de la marca acreditada o distribuidor autorizado en el país o canal autorizado o partner del fabricante, según Formulario 8 “Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador” de la Sección V Formularios de la oferta de los Documentos de Licitación.</p> <p>CONSULTA          Sírvanse confirmar que la carta puede ser emitida por la subsidiaria del fabricante en el país.</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, la carta de autorización del fabricante puede ser emitido por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante. De acuerdo con el formulario Nro. 08 de los Documentos de Licitación.</p> <p><b>Ver enmienda 01.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>134 (4)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>d) En la oferta técnica, el oferente deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante o representante comercial del fabricante de hardware y de software, ó</li> <li>- Carta del fabricante o representante comercial del fabricante integrador de software y fabricante de hardware, ó</li> <li>- Carta de fabricante integrador de software y hardware.</li> </ul> <p>En la referida Carta, se deberá indicar que es representante de la marca acreditada o distribuidor autorizado en el país o canal autorizado o partner del fabricante, según Formulario 8 “Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador” de la Sección V Formularios de la oferta de los Documentos de Licitación.</p> <p>CONSULTA          Agradeceremos confirmar que para el caso de la carta emitida por el fabricante integrador, esta puede ser emitida por la subsidiaria del mismo en el país</p>
Respuesta	<p>Se precisa que, la carta de autorización del fabricante puede ser emitido por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante. De acuerdo con el formulario Nro. 08 de los Documentos de Licitación.</p> <p><b>Ver enmienda 01.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>135 (5)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>d) En la oferta técnica, el oferente deberá presentar:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante o representante comercial del fabricante de hardware y de software, ó</li> <li>- Carta del fabricante o representante comercial del fabricante integrador de software y fabricante de hardware, ó</li> <li>- Carta de fabricante integrador de software y hardware.</li> </ul> <p>En la referida Carta, se deberá indicar que es representante de la marca acreditada o distribuidor autorizado en el país o canal autorizado o partner del fabricante, según Formulario 8 "Autorización del Fabricante o Fabricante Integrador" de la Sección V Formularios de la oferta de los Documentos de Licitación.</p> <p>CONSULTA          Confirmar que bastará con la carta emitida por el fabricante integrador, para sustentar lo requerido (Hardware y Software)          Asimismo, se señala que fabricante integrador o subsidiaria del fabricante integrador es aquel que tiene acuerdos globales de representación.</p>
Respuesta	<p>No se confirma,          Se precisa que, la carta de autorización del fabricante puede ser emitido por el fabricante o fabricante integrador o subsidiaria del fabricante. De acuerdo con el formulario Nro. 08 de los Documentos de Licitación.  <b>Ver enmienda 01.</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>136 (6)</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>"Se requieren" servicios posteriores a la venta. La garantía comercial y la prestación accesoría (Soporte técnico de buen funcionamiento y servicio de asesoría de la solución landing zone por el periodo de 03 años). Para lo cual deberán adjuntar, una carta emitida por el oferente, que acredite la representación.</p> <p>CONSULTA:          Sírvanse aclarar que la carta que acredite la representación debe ser emitida por el fabricante o subsidiaria del fabricante del Hardware y Software, o del fabricante integrador o su subsidiaria en el país</p>
Respuesta	<p>Se aclara que, la carta de autorización del fabricante puede ser emitido por el fabricante y/o fabricante integrador y/o subsidiaria del fabricante. De acuerdo con el formulario Nro. 08 del Documentos de Licitación.  <b>Ver enmienda 01.</b></p>